



## **EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL 2016**

### **I. INTRODUCCIÓN**

#### **Descripción de la puesta en marcha del programa**

Los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, están distribuidos estratégicamente en zonas que se identifican como de alta marginación de la Ciudad de México, que se caracteriza por albergar una población estudiantil que por sus condiciones económicas cada vez tiene menores posibilidades reales de acceder a la Educación Media Superior. Para combatir el efecto de la deserción y para apoyar la economía de los estudiantes integrados en el Sistema de Bachillerato de los Planteles, El 27 de enero de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de la Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La implementación de la Ley se realizó a partir de la publicación de su Reglamento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 12 de mayo de 2006, en el cual se definieron los criterios, así como otras disposiciones que deben cumplir los candidatos a recibir el apoyo económico conforme a la Ley citada, INICIANDO SU OPERACIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006.

#### **Objetivo General**

Incentivar el desempeño académico de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal (SBGDF), para que estén en posibilidad de concluir satisfactoriamente el ciclo de bachillerato en tres años, contribuyendo a incrementar la permanencia escolar y el número de estudiantes regulares de acuerdo a la normatividad vigente, mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual a los estudiantes regulares reinscritos en los planteles del Sistema del segundo y hasta el sexto semestre de bachillerato conforme al Artículo 13 de las Reglas Generales de Control Escolar del SBGDF, de acuerdo a la Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal.

#### **Objetivos Específicos**

- \* Incentivar a las y los estudiantes en situación de alumnos regulares para que mantengan o incrementen su desempeño académico y concluyan sus estudios en tres años.
- \* Otorgar la beca a las y los estudiantes regulares que lo soliciten para motivarlos a que se mantengan en esa categoría.
- \* Dispersar la beca en los tiempos establecidos para que las y los estudiantes no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.
- \* Contribuir a Garantizar el Derecho a la Educación, a través del otorgamiento de becas.



\* Mediante el Programa se reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades, de igual manera el otorgamiento de la Beca se otorga a la población de Estudiantes Regulares que la soliciten independientemente del género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

- Mediante este programa social de transferencias monetarias se busca motivar a los estudiantes para que alcancen la calidad de alumno regular y gocen del derecho a la beca y con ello incrementar el número de estudiantes egresados en tres años.

El Área Encargada de la Operación del Programa de becas es la Dirección Estudiantil a través de la Subdirección de Administración Escolar y la Jud de Registro y Seguimiento a Becarios, así como la Dirección Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Financieros.

Para lograr estos objetivos, el Programa brinda:

- Un monto mensual de la beca de \$1,049.25 (Un mil cuarenta y nueve pesos 25/100 M.N. equivalente a 15 unidades de cuenta vigentes en el Distrito Federal. El pago se realizara durante los 12 meses del año.

Este Programa social sigue vigente en cuanto a nombre, objetivos y bienes y servicios que otorga.

## II. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

El área encargada de la Evaluación Interna es la Subdirección de Administración Escolar y la Jud de Registro y Seguimiento a Becarios. Cuyas funciones se enlistan a continuación:

**Misión:** Asegurar el otorgamiento de la beca a todos aquellos estudiantes de las modalidades escolar y semiescolar de los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF) que cumplan con la normatividad establecida y hayan presentado la solicitud correspondiente.

**Objetivo 1:** Elaborar la convocatoria para la integración del padrón de beneficiarios de la beca de los planteles del IEMSDF de acuerdo con la normatividad en la materia, sometiéndola a la consideración de la Subdirección de Administración Escolar.

#### **Funciones vinculadas al objetivo 1:**

1. Para integrar el Padrón de Beneficiarios, al inicio de cada semestre escolar, la DE, a través de la JUD de Registro y Seguimiento a Becarios, hará las gestiones para que se publique la Convocatoria en la Gaceta



Oficial del Distrito Federal, en la página de Internet del Instituto [www.iems.df.gob.mx](http://www.iems.df.gob.mx) y en la página de Internet <http://www.iems.df.gob.mx/becas/>

2. La DE, a través de la JUD de Registro y Seguimiento a Becarios, hará las gestiones para entregar por oficio a los SCP, el primer día de cada periodo de reinscripción a curso semestral establecido en el Calendario Escolar, un ejemplar de la Convocatoria para la incorporación al Padrón de beneficiarios de la beca, para que se publique en el área de estrados de cada plantel, así mismo cada SCP convocará a una reunión informativa para comunicar a los interesados el proceso de integración del Padrón.
3. Cada SCP remitirá a la DIYT, durante el siguiente día hábil posterior a la conclusión del periodo de reinscripción al curso semestral establecido en el Calendario Escolar, la base de datos correspondientes a los estudiantes reinscritos en el semestre que les corresponda.

**Objetivo 2:** Asegurarse de la correcta difusión de la normatividad, procesos, tiempos y formatos para la integración y vigencia de los estudiantes en el padrón de beneficiarios de la beca de los planteles del IEMSDF y Verificar que los Listados de estudiantes considerados como alumnos regulares de los planteles del IEMSDF, cumplan con la normatividad establecida.

#### **Funciones vinculadas al objetivo 2:**

1. La DE a través de la JUD de Registro y Seguimiento a Becarios, emitirá por plantel, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de reinscripción a curso señalado en el Calendario Escolar, el Listado de los estudiantes considerados como Alumnos Regulares de cada semestre escolar y lo publicará vía electrónica en el Módulo de Becas del SIIE, a fin de que sea consultado y revisado por cada SCP.
2. Bajo la responsabilidad de los SCP, una vez revisado el Listado de los estudiantes considerados como Alumnos Regulares, se deberán imprimir y publicarse en el área de estrados del plantel, para consulta de los estudiantes.

**Objetivo 3:** Vigilar que los trámites de solicitud y la integración de documentos del becario cumplan con la normatividad aplicable, para solicitar a la Dirección Administrativa el pago mensual de todos los beneficiarios vigentes.

#### **Funciones vinculadas al objetivo 3:**

**Análisis de documentación, resultados y envío de notificaciones a estudiantes incorporados al Padrón de Beneficiarios.**

1. Cada SCP integrará, emitirá y autorizará el Padrón de Beneficiarios del plantel, por lo que se responsabiliza de supervisar el proceso, verificando que la documentación esté completa y que la solicitud de incorporación al padrón esté debidamente requisitada y firmada, de acuerdo con la normatividad establecida.



2. Se integrará un expediente por estudiante, que contenga la documentación soporte concerniente a su incorporación semestral al Padrón de Beneficiarios de la Beca, mismo que deberá resguardarse en el plantel.
3. Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término del periodo establecido en la Convocatoria para la recepción de las solicitudes, cada SCP imprimirá del Módulo de Becas del SIIE el Padrón de Beneficiarios de la beca, debiendo reemitirlo mediante oficio a la DE, debidamente avalado mediante su firma, rubricado y sello de la Coordinación en todas sus hojas.
4. El titular de la DE, a través de la JUD de Registro y Seguimiento a Becarios, será el encargado de dar el Visto Bueno al Padrón de Beneficiarios verificando con antelación que éste coincida con los registros del Módulo de Becas del SIIE.
5. La DE, con el apoyo de la JUD de Registro y Seguimiento a Becarios, deberá revocar la autorización de incorporación de algún estudiante al Padrón de Beneficiarios, cuando detecte el incumplimiento de la Ley, del Reglamento o de las Reglas Generales de Control Escolar y/o la integración de la documentación requerida para tal fin.

Dentro de los primeros 5 días hábiles del segundo mes del semestre escolar, cada SCP notificará por escrito a cada estudiante su incorporación o no al Padrón de beneficiarios de la beca. El comunicado deberá contener la siguiente leyenda: “La beca es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan los contribuyentes”, recabando el acuse de recibido e integrándolo al expediente correspondiente.

PUESTO	GENERO	EDAD	FORMACION PROFESIONAL	FUNCIONES	EXPERIENCIA EN M&E (1)	EXPERIENCIA EN M&E (2)
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION ESCOLAR	MASCULINO	33 AÑOS	CONTADOR PÚBLICO	AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA Y REVISOR DEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO A BECARIOS	1 AÑO	MONITOREO Y EVALUACION
JUD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO A BECARIOS	MASCULINO	46 AÑOS	CONTADOR PÚBLICO	ELABORACION DE CONVOCATORIA Y SEGUIMIENTO EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LOS BECARIOS	3 AÑOS	OPERACIÓN DEL PROGRAMA



## II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y se enmarca en el análisis del Marco Lógico.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa Social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
I.- Introducción	1 día
II.- Metodología de la Evaluación Interna 2016	2 días
III.- Evaluación del Diseño del Programa Social.	3 días
IV.- Construcción de la Línea Base del Programa Social	2 días
V.- Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	3 días
VI.- Conclusiones y Estrategias de Mejora	4 días
VII. Procedimientos de Instrumentación	3 días
VII.- Referencias Documentales	1 día



### II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

- En esta primera etapa de la evaluación se realizara un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportase en la siguiente evaluación Interna.
- Las fuentes de información de gabinete que se utilizan son las generadas por el programa (padrón de Derechohabientes, informes, tabuladores, etc.), normatividad aplicable a la misma, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y Evaluaciones Internas del Programa Social anteriores.
- Las fuentes de campo aplicadas son encuestas sobre el Programa.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

##### III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable. Apego del Diseño del Programa a la Normatividad

Ley	ART.	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	7	El Programa prohíbe toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales.
	8	Se informa a la comunidad estudiantil que tienen derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normatividad aplicable.
	36	Se informa a los Derechohabientes del Programa que los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se registrará por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.
	38	El Instituto incluye tanto en la Convocatoria del Programa como en la Notificación de Incorporación la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



	42	El Instituto realiza La evaluación interna conforme a los lineamientos que emite el Consejo de Evaluación y las da a conocer a la secretaría y al Consejo.
Ley que Establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal, que	1	El Instituto otorga una beca equivalente a equivalente a 15 unidades de cuenta vigentes en el Distrito Federal, a los estudiantes que estén inscritos en cada uno de los 20 planteles y cumplan con la normatividad vigente.
	2	El instituto otorga la beca a los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en este artículo, los cuales son: I. Estar inscrito en los planteles de educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal. II. Ser alumno regular de acuerdo con los planes y programas de estudio. III. Acreditar la residencia en el Distrito Federal, comprobable. IV. No contar con apoyo económico de otras Instituciones públicas o privadas.
	6	El Instituto se apega a lo que marca el Reglamento de esta ley.
Reglamento de Ley que Establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal, que estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal	1	El Instituto da a conocer los requisitos y procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho establecido en la Ley que establece el derecho a contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que estudien en los Planteles de Educación Media Superior.
	3	Se otorga la beca a quienes cumplan con los requisitos señalados en el presente Reglamento y que estén incorporados al Padrón.
	6	El Instituto tramita y entrega los instrumentos electrónicos y/o cheques que serán el medio por el cual los becarios reciben la beca.
	7	El Instituto informa a la comunidad Estudiantil que los trámites de entrega de la beca, son totalmente gratuitos y no tienen ningún tipo de condicionamiento, salvo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento.
	8	Al inicio de cada semestre del ciclo escolar, el Instituto emite la convocatoria para que los estudiantes conozcan y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley y el presente Reglamento, para que sean incorporados al Padrón.
	19	El Instituto realiza las siguientes acciones I. Actualiza permanentemente el Padrón y demás requisitos y procedimientos necesarios para asignación de la beca a los jóvenes que tengan derecho a ella, de acuerdo con la Ley y el Reglamento; II. Determina las bajas del Padrón; III. Establece los mecanismos para la organización, operación y control del archivo general de los becarios; IV. Revisa y realiza periódicamente las adecuaciones necesarias a los manuales de procedimientos que norman las actividades de la beca; y V. Proyecta los recursos que se deberán asignar para el otorgamiento de las becas en el año fiscal correspondiente.



Principio de la LDS	Apego del siseño del Programa
<b><i>principio de universalidad</i></b>	se trata de un servicio orientado a todos los jóvenes que habitan en el DF, que estudian en los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo anterior conforme a lo señalado en la Ley que Establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal, que estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, su Reglamento y Reglas de operación 2015.
<b><i>principio de igualdad</i></b>	cuenta con la apertura de que todos los Estudiantes Regulares puedan obtener la Beca, abatiendo así las diferencias socioeconómicas entre personas, familias y ámbitos territoriales.
<b><i>principio de equidad de género</i></b>	No existe ningún tipo de exclusión de género para el otorgamiento de la Beca con lo cual se contribuye a una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres,. Al cierre de 2015, del total de Beneficiarios de la Beca la mayoría son Mujeres.
<b><i>principio de equidad social</i></b>	El otorgamiento de la Beca se otorga a todos los Estudiantes Regulares que la soliciten independientemente del género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
<b><i>principio de justicia distributiva</i></b>	Al ubicar los planteles en zonas marginadas que carecen del servicio educativo a nivel bachillerato, apoyando la permanencia a través de esta beca
<b><i>principio de diversidad</i></b>	El Programa reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades.
<b><i>principio de integralidad</i></b>	Al conminar la cooperación entre distintas instituciones y organismos de la administración local.
<b><i>principio de territorialidad</i></b>	El programa cumple con este principio ya que cuenta con 20 planteles en 14 de las 16 Delegaciones, donde son atendidos los Estudiantes que solicitan la beca
<b><i>principio de exigibilidad</i></b>	El Instituto cuenta con procedimientos para que los Estudiantes y Padres de familia puedan solicitar información en cada uno de los 20 planteles y en Oficinas Centrales
<b><i>principio de participación</i></b>	que los Estudiantes pueden emitir sus opiniones a través de correos electrónicos.





<b><i>principio de transparencia</i></b>	El principio de transparencia se cumple a través del portal de internet del Instituto, <a href="http://www.iems.df.gob.mx">www.iems.df.gob.mx</a> ; su ventanilla de transparencia, <a href="http://www.iems.df.gob.mx/transparencia_307-1.html">http://www.iems.df.gob.mx/transparencia_307-1.html</a> ; y la Oficina de Información Pública de este Ente Obligado.
<b><i>principio de efectividad</i></b>	El principio de efectividad del Programa se encuentra presente en todos sus procesos, La cobertura del programa es de 86.38% y 92.75%, en los 2 semestres al cierre del año, los derechohabientes de la Beca se encontraban distribuidos por delegación.

### III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

#### Congruencia de la Operación con las Reglas de Operación 2015

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
II. Objetivos y Alcances	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
III. Metas Físicas	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
IV. Programación Presupuestal	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
VI. Procedimientos de Instrumentación	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
X. Formas de Participación Social	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	satisfactorio	Cumple con los requisitos establecidos



### III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa de Desarrollo Social de la Ciudad de México

#### Contribución del Programa al Cumplimiento de los Derechos sociales

Derecho social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
<b>Educación Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal</b>	<b>Se contribuye mediante el otorgamiento del apoyo económico que los estudiantes continúen sus estudios y no los abandonen por causas económicas</b>	<b>Si se incluye en las ROP 2015</b>

#### Alineación Programática del Programa Social

Programa	Alineación	Jusificación	Incorporación a las ROP 2015
Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano</p> <p>Área de oportunidad 3.Educación. Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral.</p> <p>Objetivo 2 Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 2. Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media-superior y superior.</p> <p>Líneas de Acción. Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.</p>	<p>La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p>	<p>si fueron incorporados en las ROP 2015</p>
Alineación Programática con los Programas Sectoriales Programa sectorial de Educación y Cultura	<p>Área de oportunidad. Educación.</p> <p>Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a la educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación, y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta sectorial. Incrementar en al menos un 10% el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior, en 2018.</p>	<p>La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p>	<p>si fueron incorporados en las ROP 2015</p>



### III.2 I. identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado. <b>Los estudiantes abandonan sus estudios y no los terminan en tres años</b>	En la Ciudad de México existe un 13.3% (INEE) y de 12.3% (SEP) de deserción en el nivel medio superior y
Población que padece el problema	Los jóvenes entre 15 - 19 años y más, que no terminaron su bachillerato
Ubicación geográfica del problema	La Ciudad de México y Entidades Metropolitanas

#### Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa

Es trascendente señalar el esfuerzo que está llevando a cabo el Gobierno del Distrito Federal, para consolidar el derecho de otorgar becas a los jóvenes residentes en el Distrito Federal, permitiendo el fortalecimiento de uno de los más grandes proyectos educativos que se ha llevado a cabo en los últimos tiempos en el Distrito Federal, que es la de contar con un Sistema de Educación Media Superior y apoyar con una beca a estos jóvenes para que puedan concluir sus estudios permitiendo enfrentar los retos que demanda actualmente la sociedad, en virtud de que están próximos por su edad a integrarse al sistema productivo que cada día es más competitivo, aunado a un mundo globalizado que por la dinámica de las economías, de los avances informáticos, de la tecnología, de la educación, etc., no podemos dejar de integrarlos y serán estos jóvenes los que afrontarán estas situaciones y que actualmente son alumnos inscritos en el Instituto de Educación Media Superior.

Consideramos necesario integrar en este trabajo las situaciones que prevalecen actualmente, las necesidades de la población, las grandes preocupaciones, retos educacionales y la necesidad de fortalecer el nivel medio superior en el país, que de no tener una respuesta a corto plazo, México entraría en un caos político, social y económico, que tendría como consecuencia que la brecha con el desarrollo mundial sería más grande y profunda, cayendo en el rango de los países de poco crecimiento, al no ofrecer alternativas mínimas de calidad de vida a la población.

En este sentido debemos señalar en que universo estamos situados, por lo que es inevitable conocer y asimilar, que el poco crecimiento económico durante las últimas décadas, no ha permitido asimilar la realidad del crecimiento demográfico, que ha tenido como consecuencia el crecimiento de la economía informal, el subempleo, la pobreza; también rezagos en alimentación, educación, servicios de salud, vivienda e infraestructura.

La gran preocupación, son las importantes transformaciones que se ha tenido en la pirámide poblacional de los rangos de edad que ha tenido el país. La etapa de despegue y de rápido crecimiento dio origen a un proceso de "rejuvenecimiento demográfico", que se expresó en un ensanchamiento de la base de la pirámide poblacional, entre



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Instituto de Educación Media Superior  
del Distrito Federal

1930 y 1970 el grupo de menores de 15 años de edad multiplicó su tamaño inicial alrededor de 3.5 veces (al pasar de poco más de 6 a 22 millones de personas) y su peso relativo respecto a la población total aumentó de 39 a 46%. En contraste, el segmento de entre 15 y 64 años creció cerca de 2.5 veces en ese mismo lapso (de casi 10 a 24 millones de personas), aunque su participación en la población total disminuyó de 58 a 50%. Esta dinámica de crecimiento diferenciada de ambos grupos de edad provocó un aumento de la carga de dependencia juvenil, que pasó de 68 a 92 menores de 15 años por cada 100 personas en edad laboral, entre 1930 y 1970.

Así entre 1970 y 2000, la población de menores de 15 años de edad aumentó alrededor de 50% (de 22 a 33 millones de personas), mientras que el grupo de 15 a 64 años multiplicó su tamaño inicial poco menos de 2.5 veces (de 24 a 58 millones).

Como consecuencia, la razón de dependencia disminuyó entre 1970 y 2000 de 92 a 56 menores de 15 años por cada 100 personas en edad de trabajar. A partir de la década de los ochenta, los incrementos anuales de la población en edad laboral alcanzaron sus niveles más elevados (de 1.3 a 1.4 millones de personas) durante los periodos más críticos de contracción económica, con el consiguiente aumento del empleo informal y del desempleo.

En este contexto, la pobreza creció de manera significativa y continuaron arrastrándose graves rezagos e insuficiencias en materia de desarrollo social, que hoy día se reflejan en el hecho de que más de una de cada dos personas ocupadas (53.9%) recibe ingresos de dos salarios mínimos o menos; alrededor de una de cada cuatro personas de 15 años o más (28.5%) carece de escolaridad o no terminó la primaria; una de cada siete (14.8%) reside en vivienda con piso de tierra, y algo más de una de cada diez no cuenta en su casa con servicio de agua entubada (11.2%).

El país seguirá enfrentando en los próximos años el desafío de proporcionar a sus habitantes empleo, vivienda, vestido, alimentación, educación y salud. Por su parte, el grupo de población de 15 a 64 años continuará aumentando su tamaño (de 59 millones en 2000 a 75 millones en 2010 y a 87 millones en 2030) y con ello aumentará también el potencial productivo y de creación de riqueza del país.

La trayectoria de crecimiento de este grupo de edad representará un enorme desafío en términos de nuevos puestos de trabajo. Se estima que sin contar los rezagos acumulados, el número de nuevos demandantes de empleo, aunque decreciente, seguirá siendo muy significativo, al menos en los próximos tres lustros: de cerca de 1.2 millones anuales entre 2000 y 2005; de 1.1 millones de 2005 a 2010, y de poco menos de un millón entre 2010 y 2015. Sin embargo, a partir del cuarto lustro del presente siglo la demanda de empleos crecerá a razón de 800.000 por año y en la siguiente década será del orden de 500,000. En consecuencia, la población económicamente activa, que en la actualidad es de poco más de 43 millones de trabajadores, ascenderá a casi 55 millones en 2010 y a cerca de 69 millones en 2030.

El arribo de generaciones todavía numerosas a la edad de contraer matrimonio y formar un hogar independiente demandará la construcción de alrededor de 23 millones de viviendas durante las siguientes tres décadas, equivalente disponible actualmente al parque habitacional.

Siguiendo las tendencias actuales, es posible esperar que más de 80% del crecimiento poblacional de los próximos 25 años se ubique en las ciudades del país. Estas tendencias anuncian una significativa transformación en las



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Instituto de Educación Media Superior  
del Distrito Federal

estructuras socioeconómicas del país. La globalización de la economía es producto de cambios fundamentales en la naturaleza de la actividad económica.

Ante esta situación real, en el que la migración de la población a las zonas urbanas, el desempleo, la falta de oportunidades, es importante considerar que la educación de nivel medio y superior, es fundamental para un desarrollo económico sólido que permita revertir la condición de pobreza en la que viven los mexicanos para alcanzar mejores niveles de prosperidad y calidad de vida.

En ese sentido es alcanzar como objetivo principal, mejorar la calidad de vida a través de preparar estudiantes para enfrentarlos a retos del nuevo milenio, como es la globalización del cambio tecnológico, pocos países se encuentran inmersos en procesos de cambio simultaneo tan profundos y tan diversos como México, por lo que es importante reorientar y conducir el cambio en la educación.

Como respuesta a esta realidad social a través de un trabajo armonioso, con grandes esfuerzos canalizados a cumplir con las tareas encomendadas al Instituto, y con sentido de responsabilidad y con un compromiso institucional a partir de la creación el Instituto de Educación Media Superior ha preparado estudiantes que permitan enfrentar los retos actuales, reorientando y conduciendo a un cambio en la educación, ofreciendo a los alumnos un programa que permite satisfacer las necesidades educativas encaminadas a responder a mediano plazo sus aspiraciones, proponiendo un nuevo modelo pedagógico que busca establecer de manera efectiva las exigencias educativas y culturales actuales, sustentado en los avances de las humanidades, de las ciencias y principalmente del conocimiento y de la pedagogía, que integran el Sistema de Bachillerato en los que próximamente, estos jóvenes están y estarán, en edad laboral y con necesidades de empleo que representan una buena parte de la población económicamente activa.

Ante esta situación el Instituto de Educación Media es una respuesta a la demanda social, que es necesario cumplirla, por lo que desde su conformación creció bajo un esquema geométrico, debido a que el proyecto desde sus inicios revistió de una gran importancia, en el que consistió en atender a la brevedad a la población estudiantil de los jóvenes de entre 15 a 17 años, después de haber concluido la enseñanza secundaria y que requiere continuar con el nivel medio superior, por lo que en el 2001 se atendieron a 2,462 estudiantes, en agosto de 2002 se incrementó a 5,901, en agosto de 2003 a 8,002 estudiantes, en agosto de 2004 fue una matrícula de 11,422, para 2005 se atendió una matrícula de 14,934 estudiantes, 2006 fueron 15, 192 estudiantes, para el año 2007 se aumentó a 17, 957 estudiantes, 2008 el incremento fue de 19, 138 estudiantes, 2009 de 17, 317, considerando que fueron 6221 matrícula del semiescolar. Para el año 2010 se atendieron 17, 307 estudiantes y 5, 692 de semiescolar y para el año 2011 la matrícula fue de 19, 224 estudiantes y 5,932 semiescolar, para el año 2012 la matrícula fue de 18,789 estudiantes y 6181 semiescolar, para el año 2013 la matrícula fue de 20754 estudiantes y 6250 semiescolar, para el año 2014 la matrícula fue de 21668 estudiantes y 7390 semiescolar, para el año 2015 la matrícula fue de 24685 estudiantes y 8902 semiescolar se espera proporcionar educación en este nivel a una matrícula mayor de estudiantes, se observa que la atención ha ido en aumento, respondiendo a la demanda social exigida durante este periodo.



**Matricula de inicio por ciclo escolar y modalidad de estudiantes.**

CICLO ESCOLAR	ESCOLAR	SEMIESCOLAR	TOTAL
2001-2002	3062	0	3062
2002-2003	5901	0	5901
2003-2004	8002	0	8002
2004-2005	11422	0	11422
2005-2006	13647	0	13647
2006-2007	15192	0	15192
2007-2008	17957	3193	21150
2008-2009	19138	5444	24582
2009-2010	17317	6221	23538
2010-2011	17307	5692	22999
2011-2012	19224	5932	25156
2012-2013	18789	6181	24970
2013-2014	20754	6250	27004
2014-2015	21668	7390	29058
2015-2016	24685	8902	33587

Es importante señalar, que durante el año 2001 el Instituto inicia sus actividades con un plantel el de Iztapalapa, para el 2003 con 7 planteles, en el 2004 con 6 y por último en para el 2004 se inauguran 3 planteles, es por eso que el cuadro de la matrícula atendidas se denota que durante el periodo 2002-2003 hubo menor crecimiento entre en relación a los años anteriores, que fue de un 61.09% en virtud de que se inauguran 13 planteles redistribuyendo a la matrícula estudiantil expandiendo y multiplicando las oportunidades educativas y la diversidad de la oferta para este sector de la sociedad, por medio de la apertura de planteles que permitió una mejor atención al estudiante elevando la calidad en la enseñanza, y continuar con la consolidación del Sistema de Bachillerato.

Esta realidad económica, política y social ha provocado gran preocupación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que consideró importante que estos jóvenes no abandonen sus estudios y que puedan continuarlos para que puedan alcanzar una alternativa de calidad de vida, autorizando a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal la publicación del 27 de enero de 2004 el decreto de Ley que establece el derecho de contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que consiste en recibir por parte del Instituto, una Beca no menor a medio salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal. Para regular la asignación de las becas a los alumnos regulares del Instituto de Educación Media Superior, en el que permita establecer lineamientos, políticas, procedimientos, controles internos y establecer responsabilidades, se publicó en la Gaceta del Distrito Federal el 12 de mayo de 2006 el Reglamento al Decreto de Ley que establece el derecho a contar con una beca para los planteles jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de educación media superior del Gobierno del Distrito Federal, , así mismo el Consejo de Gobierno autorizó las Reglas Generales de inscripción y reinscripción del Sistema de Gobierno del Distrito Federal, del mismo modo se elaboraron los procedimientos administrativos.



En los últimos seis años se ha mantenido un constante egreso de los estudiantes del Instituto ya que en la generación 2008-2009 egresaron 1765 estudiantes, en la generación 2009-2010 egresaron 2028 estudiantes en la generación 2010-2011 egresaron 2037, en la generación 2011-2012 egresaron 2006 estudiantes, en la generación 2012-2013 egresaron 1965 estudiantes y en la generación 2013-2014 egresaron 2006 estudiantes.

\* Las causas y efectos observados del problema social

La falta de recursos económicos incide de manera importante, para que las y los estudiantes que egresan de la secundaria no tengan la oportunidad de ingresar a una escuela de nivel medio superior o que si ingresan a esta exista una eventual deserción.

<b>En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:</b>	<b>Valoración</b>	<b>Justificación</b>
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	satisfactorio	
Datos Estadísticos del problema social atendido	satisfactorio	
Identificación de la población que padece la problemática	satisfactorio	
Ubicación geográfica del problema	satisfactorio	
Descripción de las causas del problema	satisfactorio	
Descripción de los efectos del problema	satisfactorio	
Línea base	satisfactorio	



### III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Los estudiantes inscritos en los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal del primero y hasta el sexto semestre de bachillerato	año 2010 estudiantes 22,999 año 2011 estudiantes 25,156 año 2012 estudiantes 24,970 año 2013 estudiantes 27,004 año 2014 estudiantes 29,058
Objetivo	Los estudiantes regulares inscritos en los planteles del Sistema del segundo y hasta el sexto semestre de bachillerato conforme al Artículo 13 de las Reglas Generales de Control Escolar del SBGDF	año 2010 regulares 9,529 año 2011 regulares 9,377 año 2012 regulares 10,018 año 2013 regulares 10,056 año 2014 regulares 9,951
Atendida	Los Estudiantes Regulares que soliciten su Inscripción en el Padrón de Beneficiarios de la Beca y cumplan con todos los Requisitos establecidos en la Convocatoria, se Incorporaran a dicho Padrón	año 2010 becarios 7,364 año 2011 becarios 7,495 año 2012 becarios 8,500 año 2013 becarios 8,449 año 2014 becarios 8,470





En la siguiente tabla se muestra la evolución que se ha tenido entre la población Objetivo y la potencial, como se puede observar el porcentaje de estudiantes regulares ha ido en aumento solo hay una disminución en el año 2014 debido a que el pago de las becas del 2do. Semestre del año 2013 se pagaron hasta enero del 2014, debido a que el presupuesto de ese ejercicio no cubría el total de becarios que lo solicitaron, debiendo solicitar un aumento al COPLADE.

Por otra parte se comenta que en todos los demás ejercicios fiscales, se ha contado con el presupuesto suficiente para otorgar la beca a todo aquel que la solicita y cumple con los requisitos establecidos.

<b>año</b>	<b>regulares</b>	<b>becados</b>	<b>porcentaje</b>
2010	9529	7364	77.28
2011	9377	7495	79.93
2012	10018	8500	84.85
2013	10056	8449	84.02
2014	9951	8470	85.12
2015	10144	9004	88.76



**Valoración de las ROP 2015**

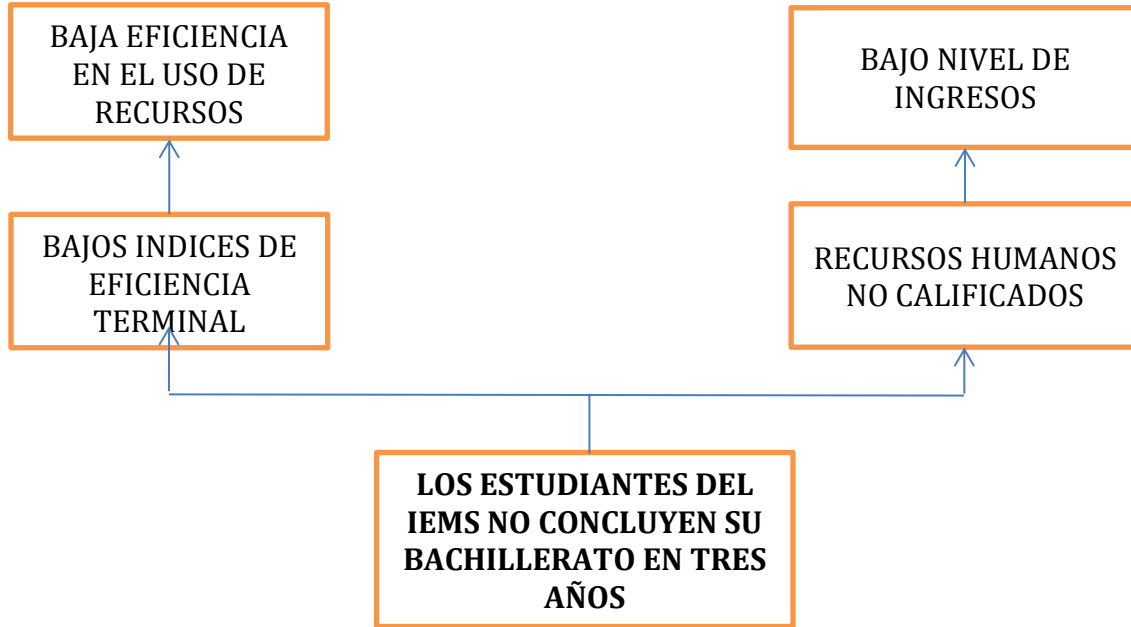
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Los estudiantes inscritos en los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal del primero y hasta el sexto semestre de bachillerato	satisfactorio	
	datos estadísticos	30,000	satisfactorio	
Población Potencial	Descripción	Los estudiantes regulares inscritos en los planteles del Sistema del segundo y hasta el sexto semestre de bachillerato conforme al Artículo 13 de las Reglas Generales de Control Escolar del SBGDF	satisfactorio	
	datos estadísticos	7,000	satisfactorio	
Población Potencial	Descripción	Los Estudiantes Regulares que soliciten su Inscripción en el Padrón de Beneficiarios de la Beca y cumplan con todos los Requisitos establecidos en la Convocatoria, se Incorporaran a dicho Padrón	satisfactorio	
	datos estadísticos	6500	satisfactorio	



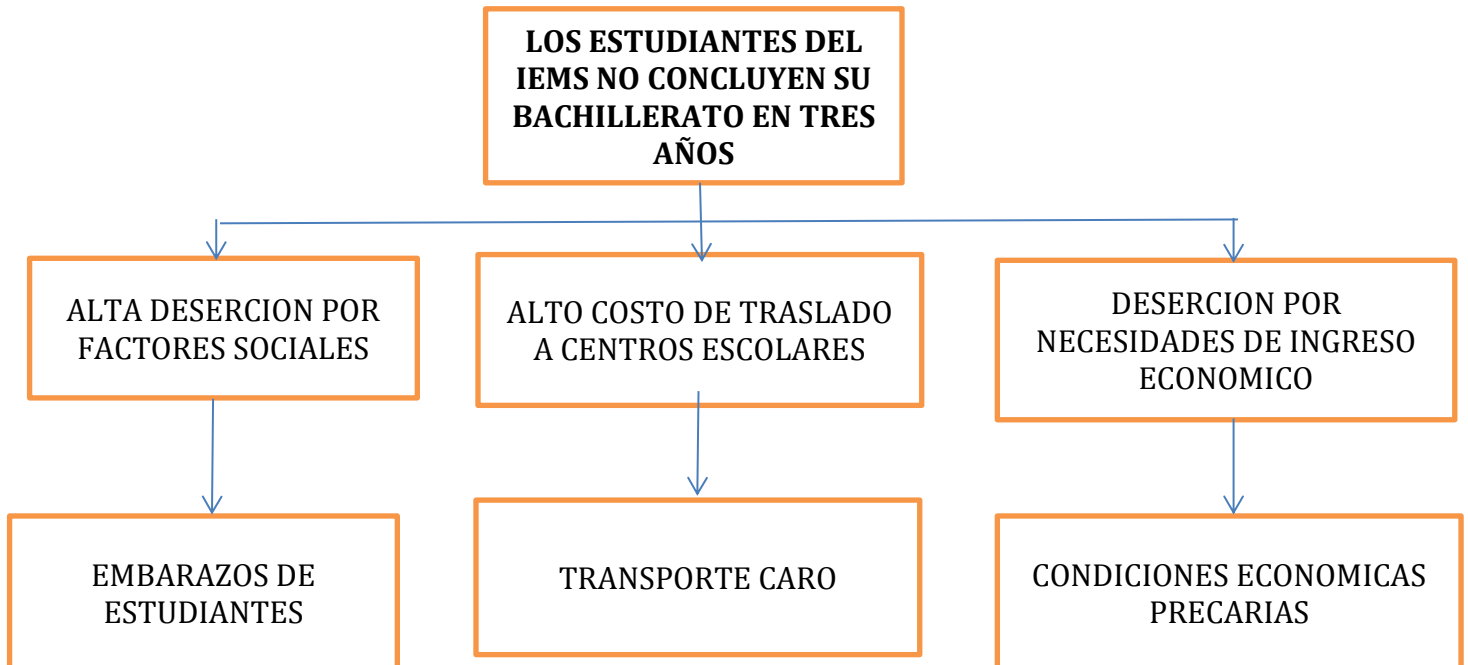
### III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

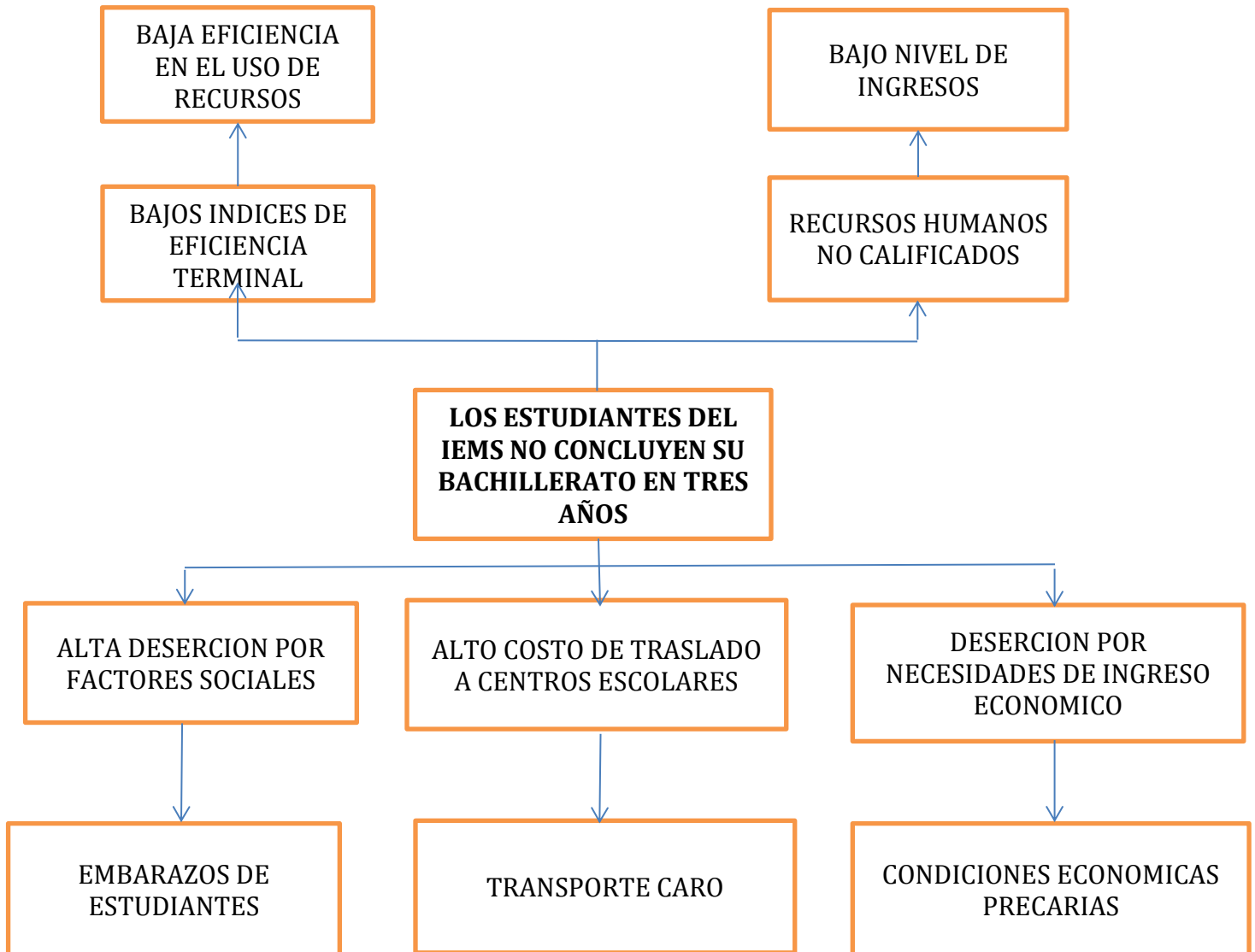
#### III.4.1. Árbol del Problema

#### ÁRBOL DE EFECTOS



#### ÁRBOL DE CAUSAS

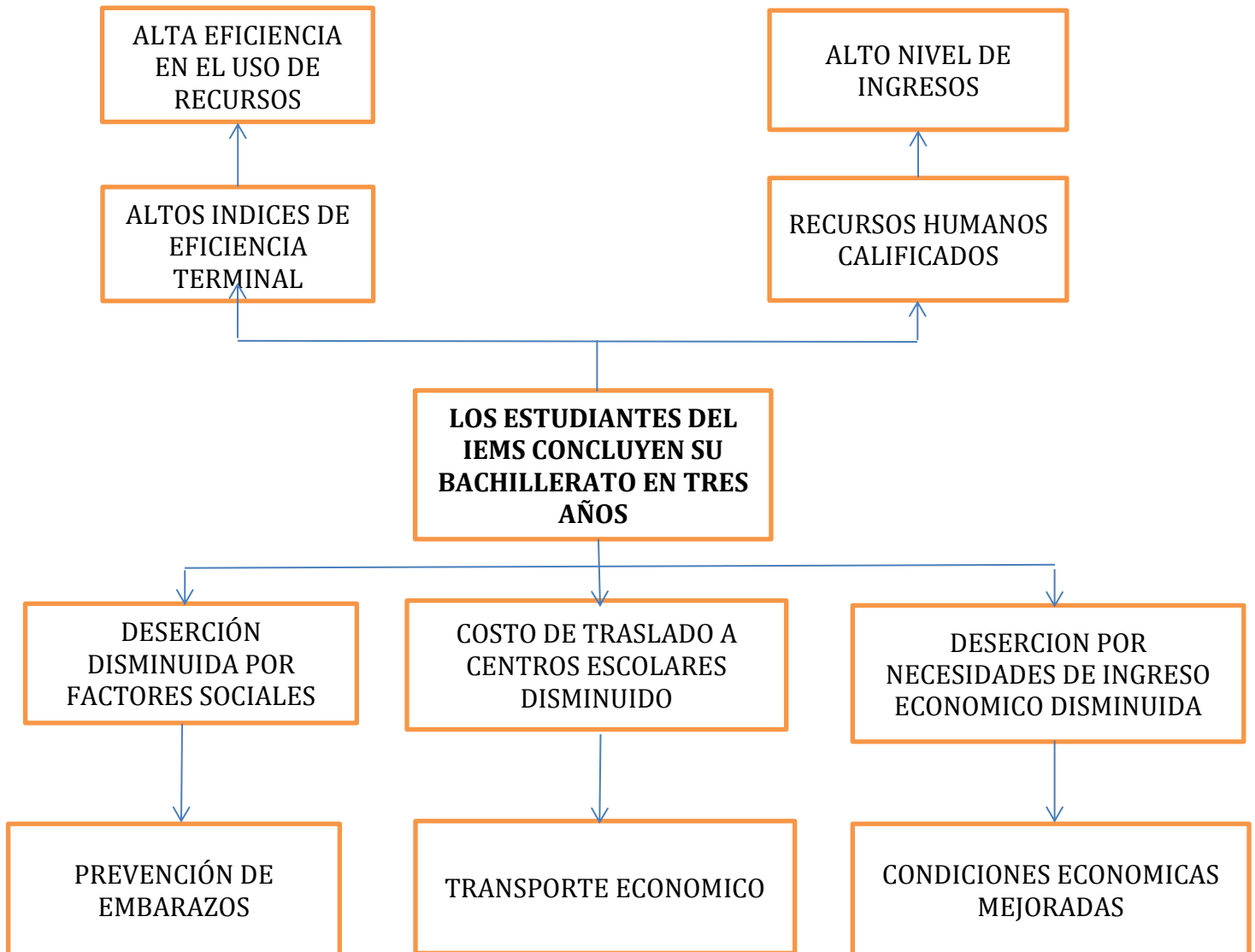






### III.4.2. Árbol de Objetivos

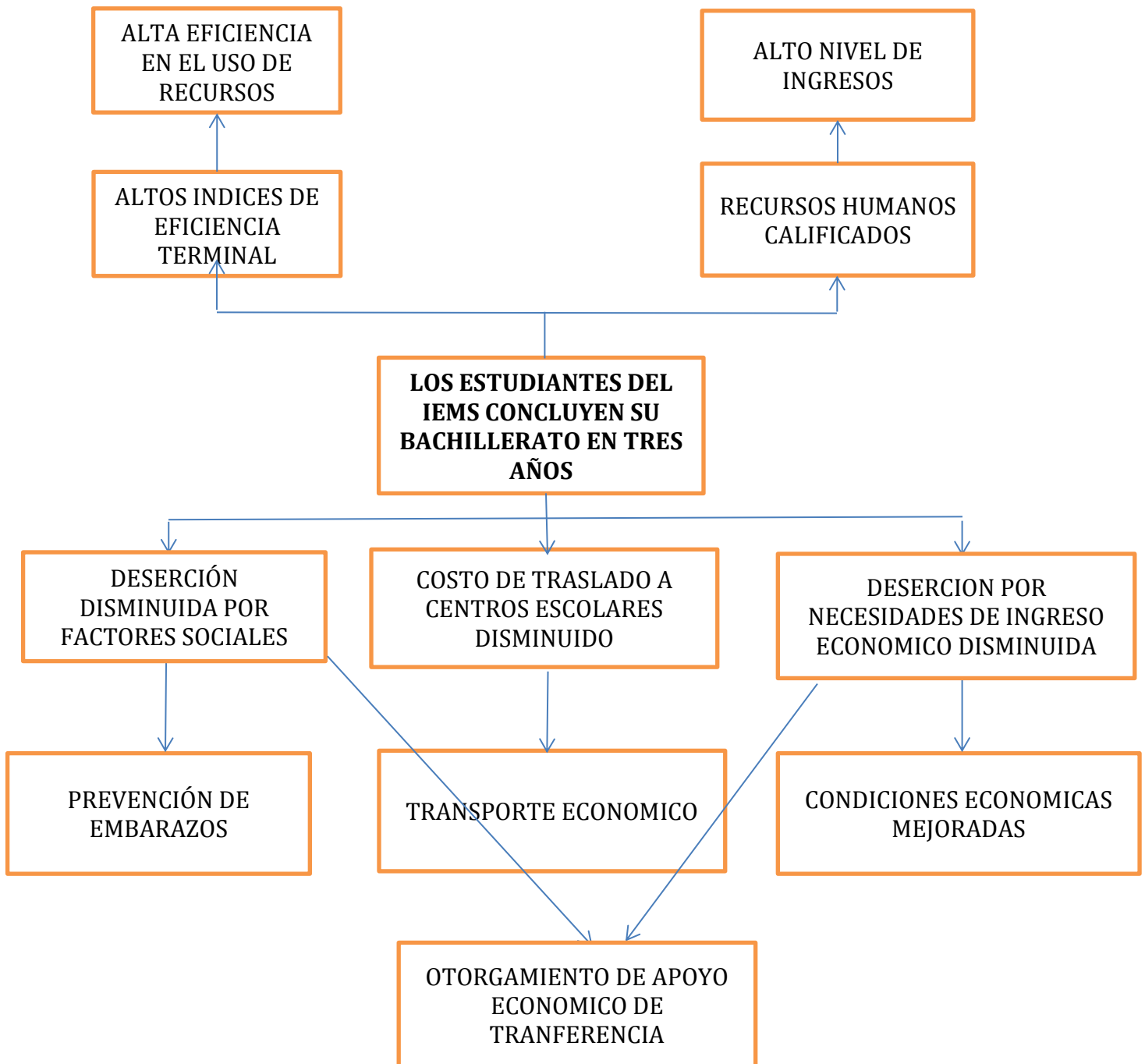
#### ÁRBOL DE OBJETIVOS





### III.4.2. Árbol de Acciones

#### ÁRBOL DE ACCIONES





### III.4.4. Resumen Narrativo

#### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
<b>INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA</b>	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE(S)</b>	Mtro. Ulises Lara López

	OBJETIVO	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir a incrementar la tasa de eficiencia terminal en el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Que los estudiantes del IEMS DF no concluyan su bachillerato
<b>PROPÓSITO</b>	Los estudiantes Becarios del IEMSDF concluyen su Bachillerato en tres años	Que los estudiantes del IEMS DF no concluya su bachillerato en tres años
<b>COMPONENTE</b>	Apoyo económico para los estudiantes del IEMS DF.	Que las y los estudiantes regulares que solicitaron la beca no la reciban durante los seis meses del semestre y/o en los tiempos establecidos en la Convocatoria.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Integración del Padrón de Beneficiarios.	No existe un supuesto relevante
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Verificar que no exista duplicidad de apoyos económicos con el Programa Prepa Sí	El Fideicomiso Prepa Si envía el archivo para cruce de información.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Monitoreo de expedientes que cumplan con los requisitos para solicitar la beca	Que los expedientes de las y los estudiantes becarios cuenten con la documentación completa
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Dispersión de apoyo económico a los Becarios	Se reciben los recursos por parte de la Secretaria de Finanzas en tiempo



### III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a incrementar la tasa de eficiencia terminal en el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Porcentaje de estudiantes que egresan del IEMS DF	$\frac{\text{Número de estudiantes que egresan}}{\text{número de estudiantes que ingresan}} \times 100$ (por generación)	De eficacia	Porcentaje	IEMS DF Evaluación Interna del Programa y página del IEMS en su sección de transparencia	Dirección Estudiantil
Propósito	Los estudiantes Becarios del IEMSDF concluyen su Bachillerato en tres años	Porcentaje de estudiantes becarios que egresan	$\frac{\text{Número de estudiantes becarios que egresan}}{\text{número de estudiantes que ingresan}} \times 100$ (por generación)	De eficacia	Porcentaje	IEMS DF Evaluación Interna del Programa y página del IEMS en su sección de transparencia	Dirección Estudiantil
Componentes	Apoyo económico para los estudiantes del IEMS DF.	Porcentaje de estudiantes regulares que solicitaron y se incorporaron al Padrón de Derechohabientes	$\frac{\text{Número de estudiantes becarios}}{\text{número de estudiantes regulares}} \times 100$ del semestre	De eficacia	Porcentaje	IEMS DF Evaluación Interna del Programa y página del IEMS en su sección de transparencia	Dirección Estudiantil
Actividades 1	Integración del Padrón de Beneficiarios.	Porcentaje de planteles que	Número de planteles que	De calidad	Porcentaje	Base de Datos del IEMS	Cada uno de los Planteles y





		cumplen en tiempo y forma con la entrega del padrón	entregan en tiempo y forma el padrón entre el número de planteles del Instituto por 100				la Dirección Estudiantil
Actividades 2	Verificar que no exista duplicidad de apoyos económicos con el Programa Prepa Sí	Porcentaje de estudiantes becarios que duplican apoyo económico con prepa si	Número de estudiantes que reciben ambos apoyos entre el número de becarios por 100	De eficacia	Porcentaje	IEMS DF Evaluación Interna del Programa y página del IEMS en su sección de transparencia	Dirección Estudiantil y Dirección de Innovación
Actividades 3	Monitoreo de expedientes que cumplan con los requisitos para solicitar la beca	Porcentaje de expedientes que cumplen con los requisitos para solicitar la beca	Número de expedientes que no cumplen con los requisitos entre el número de expedientes revisados por 100	De eficiencia	Porcentaje	IEMS DF Evaluación Interna del Programa y página del IEMS en su sección de transparencia	Dirección Estudiantil
Actividades 4	Dispersión de apoyo económico a los Becarios	Porcentaje de becarios que reciben el apoyo económico en tiempo y forma	Número de Becarios que recibieron en apoyo económico en tiempo y forma entre el número de Becarios por 100	Eficiencia	Porcentaje	IEMS DF Evaluación Interna del Programa y página del IEMS en su sección de transparencia	Dirección Administrativa



**Matriz de Indicadores Reglas de Operación 2015**

Matriz de Marco Lógico del Programa de Becas del IEMS DF							
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACION	AREA RESPONSABLE
FIN	Contribuir a garantizar el acceso Universal a la Educación y a la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior	Estudiantes egresados que tuvieron beca en el sexto semestre	Eficacia	(Número de estudiantes egresados en tres años con beca/número de estudiantes egresados en 3 años) * 100	Porcentaje	Página del IEMS DF Transparencia y módulo de becas del sistema de información educativa del IEMS	Dirección Estudiantil
PROPOSITO	Los estudiantes del IEMSDF permanezcan en el bachillerato como estudiantes regulares como lo marca el reglamento, y su desempeño académico sea adecuado de tal forma que concluyan en tres años sus estudios.	Estudiantes con beca en el semestre en estudio	Eficacia	(Número de estudiantes con beca en el semestre en estudio/Número de estudiantes regulares)* 100	Porcentaje	Página del IEMS DF Transparencia y módulo de becas del sistema de información educativa del IEMS	Dirección Estudiantil



COMPONENTES	Entrega (Depósito bancario) de beca a estudiantes del padrón durante seis meses en tiempo y forma.	Estudiantes a los que se les deposito su beca por mes durante el semestre de estudio	Eficiencia	(Número de estudiantes con beca y se les deposito en tiempo y forma / Número de estudiantes que conforman el padrón)* 100	Porcentaje	Página del IEMS DF Transparencia y módulo de becas del sistema de información educativa del IEMS	Dirección Estudiantil
ACTIVIDADES	Publicación de las listas de estudiantes regulares en Planteles en forma impresa y en la página Web del IEMSDF	Cobertura de Beca	Eficacia	(Estudiantes regulares/población total)* 100	Porcentaje	Página del IEMS DF Transparencia y módulo de becas del sistema de información educativa del IEMS	Dirección Estudiantil
ACTIVIDADES	Dispersión por parte del área de Finanzas del IEMSDF, en las cuentas bancarias de los beneficiarios, en los tiempos establecidos en la Convocatoria.	Eficiencia en el depósito de Becas	Eficiencia	Número de días transcurridos para el depósito / dos días		Página del IEMS DF Transparencia y módulo de becas del sistema de información educativa del IEMS	Dirección Estudiantil
ACTIVIDADES	Recepción de solicitudes	Estudiantes que solicitaron la beca y fueron atendidos	Eficacia	(Solicitudes atendidas/total de solicitudes recibidas)*100	Porcentaje	Página del IEMS DF Transparencia y módulo de becas del sistema de información educativa del IEMS	Dirección Estudiantil



#### III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El Programa Becas para los Estudiantes del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública, y la legislación específica concerniente a la Educación Media Superior por ejemplo la que garantiza el Derecho a la Educación, con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente. Además, se concluye que existe una estructura operativa comprometida con la atención a los Estudiantes y que, en ese sentido, se han establecido mejoras en materia de modernización administrativa y administración de recursos.

De igual forma se observa que el Programa cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue, con eficiencia y eficacia. Dicha situación es constatada a través de la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML), donde se define el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de éste. En consecuencia, los indicadores del Programa están diseñados con base en la MML, por lo que las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles.

Por otra parte, el Programa cuenta con procesos estandarizados para la realización de sus actividades sustantivas, establecidos en el Manual de Procedimientos del Programa; los mecanismos de transferencia de la Beca funcionan eficaz y oportunamente, además de que existe una sistematización de los mecanismos de operación del Programa; logrando la entrega de la Beca todos los Estudiantes que cumplan con los requisitos de ingreso y, en consecuencia, la cobertura de la meta física establecida por el Programa. Asimismo, la información de la administración del Programa se encuentra organizada y sistematizada, además de que se realiza el seguimiento en la aplicación de los apoyos otorgados. Entre los mecanismos que se han implantado para identificar y medir los resultados del Programa se encuentran:

1. Las Evaluaciones Internas que se realizan anualmente, y se realizan con base a los lineamientos de las evaluaciones internas emitidos por el EVALÚA-DF en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, misma que está regulada por el Art 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.



2. Las Encuestas vía telefónica aplicadas por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal a los Estudiantes Beneficiarios del Programa.
3. Los informes de Operación del Programa de Becas.
4. Entrevistas a los responsables y operativos del Programa.

Las Encuestas vía telefónica implementadas han permitido detectar áreas de oportunidad y mejora del Programa, a partir de las cuales se han implementado medidas correctivas para mejorar la forma de realizar algunos de los procesos y hacer más eficaz la operación del Programa. De la misma forma conocer el grado de satisfacción de los estudiantes Beneficiarios de la Beca el cual tiene un balance positivo a través de los años de operación del mismo.

El programa toma en cuenta los puntos de vista de sus Beneficiarios; quienes tienen la libertad de emitir sugerencias que ayuden a mejorarlo. Situación que pone de manifiesto que el conocer las opiniones e inquietudes de los Beneficiarios brinda una excelente oportunidad de retroalimentación para enriquecer el diseño y la operación del programa, pues año con año se muestra mejoría en los aspectos generales; es por eso que tomar en cuenta las áreas de interés de los derechohabientes debe seguir siendo prioridad en el siguiente año.

Aspecto	valoración		propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	satisfactorio	satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	satisfactorio	satisfactorio	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	satisfactorio	satisfactorio	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	satisfactorio	satisfactorio	
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	satisfactorio	satisfactorio	
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los	satisfactorio	satisfactorio	



componentes.			
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	satisfactorio	satisfactorio	
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	satisfactorio	satisfactorio	
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	satisfactorio	satisfactorio	
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	satisfactorio	satisfactorio	
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	satisfactorio	satisfactorio	
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	satisfactorio	satisfactorio	
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	satisfactorio	satisfactorio	

#### III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	valoración		propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	satisfactorio	satisfactorio	
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	satisfactorio	satisfactorio	
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	satisfactorio	satisfactorio	
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	satisfactorio	satisfactorio	



La siguiente valoración se realiza tanto de la Matriz de Indicadores ROP 2015 y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la Evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PROPOSITO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
COMPONENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ACTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ACTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ACTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PROPOSITO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
COMPONENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ACTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ACTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ACTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ACTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	



### III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

NIVEL	OBJETIVO	Matriz de Marco Lógico del Programa de Becas del IEMS DF				RESULTADOS
		INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	
FIN	Contribuir a garantizar el acceso Universal a la Educación y a la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior	Estudiantes egresados que tuvieron beca en el sexto semestre	Eficacia	(Número de estudiantes egresados en tres años con beca/número de estudiantes egresados en 3 años) * 100	Porcentaje	
PROPOSITO	Los estudiantes del IEMSDF permanezcan en el bachillerato como estudiantes regulares como lo marca el reglamento, y su desempeño académico sea adecuado de tal forma que concluyan en tres años sus estudios.	Estudiantes con beca en el semestre en estudio	Eficacia	$(5,404/6,256) * 100$	Porcentaje	86.38





COMPONENTES	Entrega (Depósito bancario) de beca a estudiantes del padrón durante seis meses en tiempo y forma.	Estudiantes a los que se les deposito su beca por mes durante el semestre de estudio	Eficiencia	$(5,250 / 5,404) * 100$	Porcentaje	97.15
ACTIVIDADES	Publicación de las listas de estudiantes regulares en Planteles en forma impresa y en la página Web del IEMSDF	Cobertura de Beca	Eficacia	$(6,256/33,587) * 100$	Porcentaje	18.62
ACTIVIDADES	Dispersión por parte del área de Finanzas del IEMSDF, en las cuentas bancarias de los beneficiarios, en los tiempos establecidos en la Convocatoria.	Eficiencia en el depósito de Becas	Eficiencia	30 / 2	días	15
ACTIVIDADES	Recepción de solicitudes	Estudiantes que solicitaron la beca y fueron atendidos	Eficacia	$(5,404/5404) * 100$	Porcentaje	100



## La Población Potencial

Los estudiantes inscritos en los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal del primero y hasta el sexto semestre de bachillerato (como se muestra en la tabla 1).

### ESTUDIANTES INSCRITOS

PLANTEL	2015
GUSTAVO A. MADERO I	2041
IZTAPALAPA II	1818
XOCHIMILCO	2005
MIGUEL HIDALGO	1458
MILPA ALTA	1703
IZTACALCO	2104
TLALPAN 1	2209
ÁLVARO OBREGÓN	1918
MAGDALENA CONTRERAS	2205
IZTAPALAPA I	2141
IZTAPALAPA 3	992
IZTAPALAPA 4	655
TLAHUÁC	1806
VENUSTIANO CARRANZA	610
CUAJIMALPA	1583
AZCAPOTZALCO	1505
TLALPAN 2	1975
COYOACÁN	2247
GUSTAVO A. MADERO II	2037
ÁLVARO OBREGÓN II	576
	<b>33,587</b>

(TABLA 1)



### **La Población Objetivo:**

Los estudiantes inscritos en los planteles del Sistema del segundo y hasta el sexto semestre de bachillerato conforme al Artículo 13 de las Reglas Generales de Control Escolar del SBGDF, para lo cual será necesario que cumplan con lo siguiente:

1. Estar re-inscrito en cualquiera de los planteles del SBGDF en los semestre 2014-2015 “B” y 2015-2016 “A”
2. Ser estudiante regular al término del semestre 2014-2015 AI y 2014-2015 BI de acuerdo con los planes y programas de estudio, es decir, estar en el Listado de Estudiantes considerados como Alumnos Regulares que se publicarán en las Convocatorias en las ventanillas de Servicios Escolares. Este listado es elaborado con la información de la base de datos de estudiantes reinscritos remitida por cada plantel a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, y con fundamento en el Artículo 13 de las Reglas Generales de Control Escolar del SBGDF, que a la letra dice:

“Artículo 13.- Se considera como alumno regular al estudiante que puede terminar su bachillerato en 3 años

En ningún caso el estudiante puede contar con más de dos asignaturas no cubiertas del semestre inmediato anterior.

El estudiante que haya tramitado receso escolar podrá ser considerado como alumno regular después de un semestre de haber concluido el receso y cumpliendo con los criterios académicos y administrativos.”

- \*. Tener su domicilio en el Distrito Federal.
- \*. No contar con apoyo económico de otras instituciones públicas o privadas.
- \*. Cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas y con lo que el Instituto establezca en la presente Convocatoria a los Estudiantes del SBGDF, para la incorporación al Padrón de Beneficiarios de la Beca. (Población Objetivo Estudiantes Regulares Tabla 2 y 3).

### **La Población Beneficiaria**

Los Estudiantes Regulares que soliciten su Inscripción en el Padrón de Beneficiarios de la Beca y cumplan con todos los Requisitos establecidos en la Convocatoria, se Incorporaran a dicho Padrón. (Población Beneficiaria Estudiantes en el padrón, (Tabla 2 y 3).



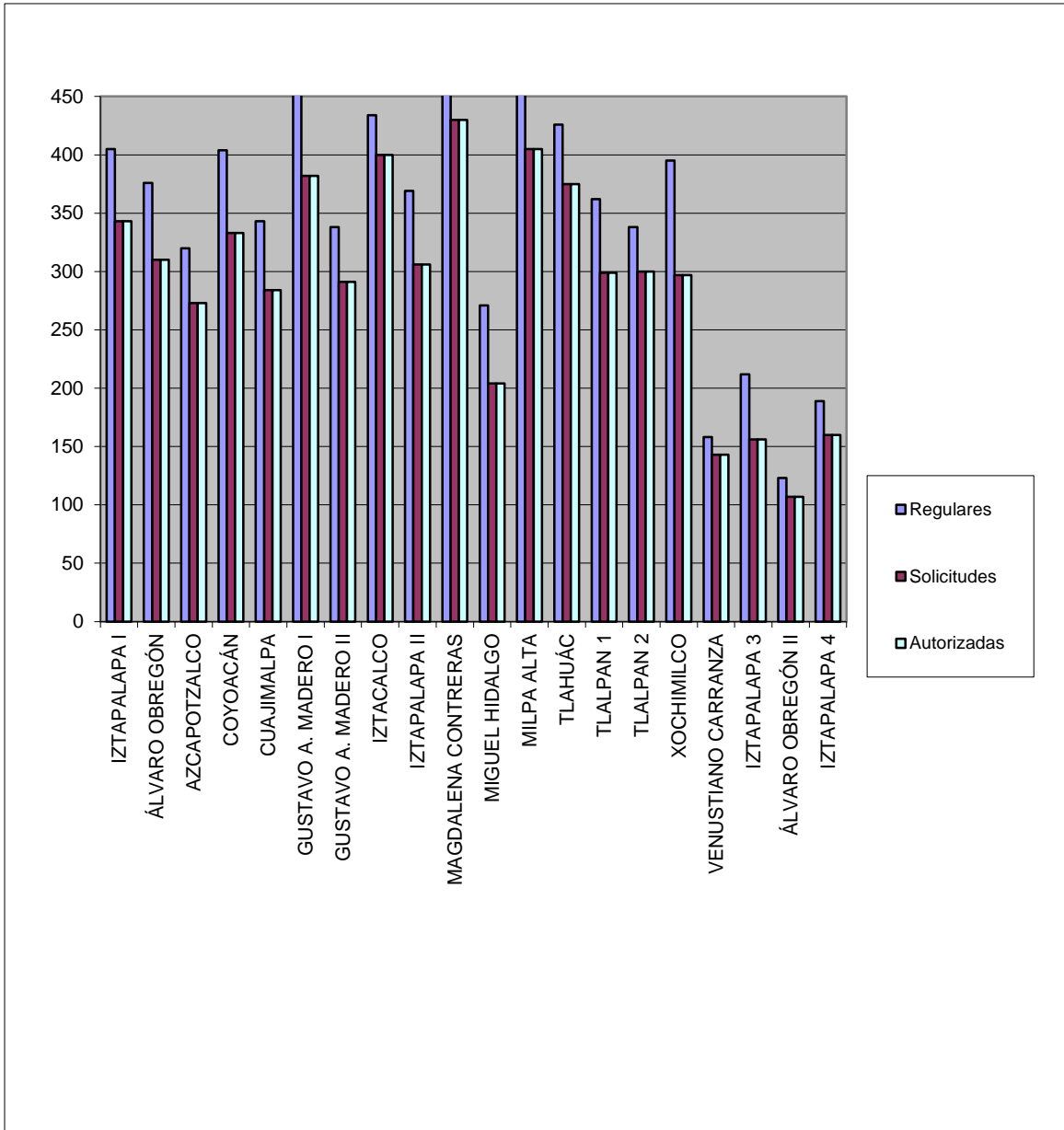
**ESTUDIANTES REGULARES Y SOLICITUDES AUTORIZADAS PADRON DE BECAS**

	PLANTEL	REGULARES	SOLICITUDES		AUTORIZADAS	
				%	(a/s)	%
01	IZTAPALAPA I	345	318	92.17	318	100.00
02	ÁLVARO OBREGÓN	336	292	86.90	292	100.00
03	AZCAPOTZALCO	315	266	84.44	266	100.00
04	COYOACÁN	364	302	82.97	302	100.00
05	CUAJIMALPA	284	244	85.92	244	100.00
06	GUSTAVO A. MADERO I	414	369	89.13	369	100.00
07	GUSTAVO A. MADERO II	341	294	86.22	294	100.00
08	IZTACALCO	408	369	90.44	369	100.00
09	IZTAPALAPA II	345	285	82.61	285	100.00
10	MAGDALENA CONTRERAS	451	384	85.14	384	100.00
11	MIGUEL HIDALGO	255	198	77.65	198	100.00
12	MILPA ALTA	401	358	89.28	358	100.00
13	TLAHUÁC	451	400	88.69	400	100.00
14	TLALPAN 1	295	246	83.39	246	100.00
15	TLALPAN 2	322	274	85.09	274	100.00
16	XOCHIMILCO	393	331	84.22	331	100.00
17	VENUSTIANO CARRANZA	114	98	85.96	98	100.00
18	IZTAPALAPA 3	167	145	86.83	145	100.00
19	ÁLVARO OBREGÓN II	105	96	91.43	96	100.00
20	IZTAPALAPA 4	150	135	90.00	135	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>6256</b>	<b>5404</b>	<b>86.38</b>	<b>5404</b>	<b>100.00</b>

**TABLA 2 (Semestre 2014-2015 B)**



GRÁFICA DE DATOS AUTORIZACIÓN CICLO ESCOLAR 2014 - 2015 SEMESTRE "B"





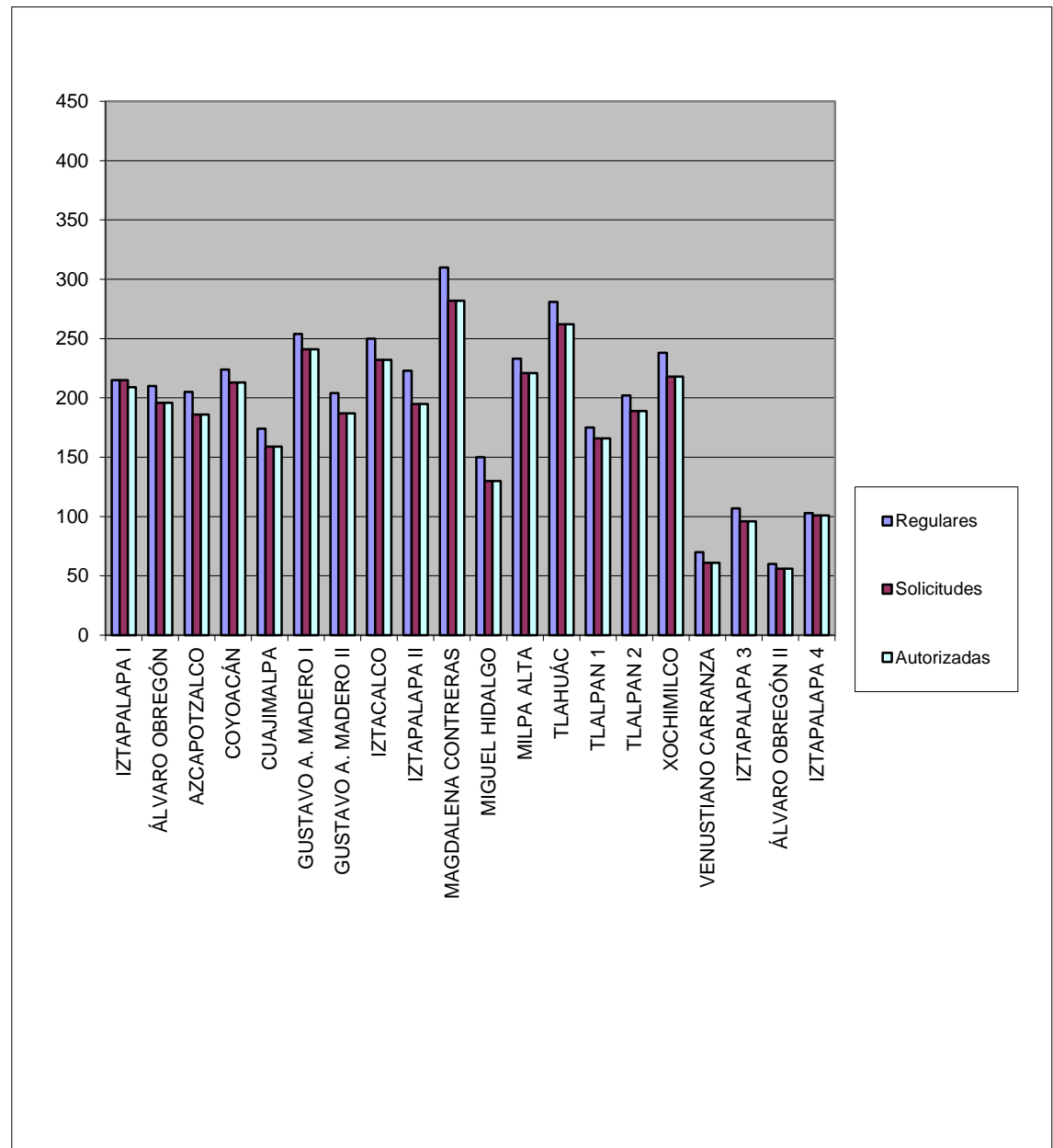
**ESTUDIANTES REGULARES Y SOLICITUDES AUTORIZADAS PADRON DE BECAS**

	PLANTEL	REGULARES	SOLICITUDES		AUTORIZADAS	
				%	(a/s)	%
01	IZTAPALAPA I	215	215	100.00	209	100.00
02	ÁLVARO OBREGÓN	210	196	93.33	196	100.00
03	AZCAPOTZALCO	205	186	90.73	186	100.00
04	COYOACÁN	224	213	95.09	213	100.00
05	CUAJIMALPA	174	159	91.38	159	100.00
06	GUSTAVO A. MADERO I	254	241	94.88	241	100.00
07	GUSTAVO A. MADERO II	204	187	91.67	187	100.00
08	IZTACALCO	250	232	92.80	232	100.00
09	IZTAPALAPA II	223	195	87.44	195	100.00
10	MAGDALENA CONTRERAS	310	282	90.97	282	100.00
11	MIGUEL HIDALGO	150	130	86.67	130	100.00
12	MILPA ALTA	233	221	94.85	221	100.00
13	TLAHUÁC	281	262	93.24	262	100.00
14	TLALPAN 1	175	166	94.86	166	100.00
15	TLALPAN 2	202	189	93.56	189	100.00
16	XOCHIMILCO	238	218	91.60	218	100.00
17	VENUSTIANO CARRANZA	70	61	87.14	61	100.00
18	IZTAPALAPA 3	107	96	89.72	96	100.00
19	ÁLVARO OBREGÓN II	60	56	93.33	56	100.00
20	IZTAPALAPA 4	103	101	98.06	101	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>3888</b>	<b>3606</b>	<b>92.75</b>	<b>3600</b>	<b>100.00</b>

**TABLA 3 (Semestre 2015-2016 A)**



GRÁFICA DE DATOS AUTORIZACIÓN CICLO ESCOLAR 2015 - 2016 SEMESTRE "A"





### DERECHOHABIENTES POR GÉNERO

PLANTEL	SEMESTRE 2014-2015 B		SEMESTRE 2015-2016 A	
	hombres	Mujeres	hombres	mujeres
IZTAPALAPA I	116	202	76	133
ÁLVARO OBREGÓN	116	176	84	112
AZCAPOTZALCO	117	149	83	103
COYOACÁN	110	192	88	125
CUAJIMALPA	106	138	62	97
GUSTAVO A. MADERO I	123	246	79	162
GUSTAVO A. MADERO II	114	180	70	117
IZTACALCO	175	194	107	125
IZTAPALAPA II	99	186	74	121
MAGDALENA CONTRERAS	149	235	113	169
MIGUEL HIDALGO	76	122	46	84
MILPA ALTA	134	224	76	145
TLAHUÁC	161	239	101	161
TLALPAN 1	91	155	58	108
TLALPAN 2	96	178	62	127
XOCHIMILCO	149	182	91	127
VENUSTIANO CARRANZA	41	57	27	34
IZTAPALAPA 3	60	85	44	52
ÁLVARO OBREGÓN II	42	54	32	24
IZTAPALAPA 4	59	76	44	57
<b>TOTAL</b>	<b>2134</b>	<b>3270</b>	<b>1417</b>	<b>2183</b>
PORCENTAJE POR SEMESTRE	39.49	60.51	39.36	60.64
TOTAL POR SEMESTRE		5404		3600

**TABLA 4**





**DERECHOHABIENTES POR EDAD**

PLANTEL	SEMESTRE 2014-2015 B					SEMESTRE 2015-2016 A				
	<18	18 A 20	21 A 25	26 A 30	>30	<18	18 A 20	21 A 25	26 A 30	>30
IZTAPALAPA I	162	72	46	13	25	95	53	35	5	21
ÁLVARO OBREGÓN	147	76	50	15	4	90	52	41	11	2
AZCAPOTZALCO	120	102	30	5	9	87	68	23	3	5
COYOACÁN	112	93	40	18	39	77	66	36	11	23
CUAJIMALPA	119	74	31	6	14	73	49	22	6	9
GUSTAVO A. MADERO I	154	92	49	29	45	99	64	28	17	33
GUSTAVO A. MADERO II	134	81	43	11	25	93	41	27	6	20
IZTACALCO	172	96	53	16	32	111	51	34	15	21
IZTAPALAPA II	115	91	51	11	17	86	56	36	3	14
MAGDALENA CONTRERAS	150	112	65	27	30	128	73	47	11	23
MIGUEL HIDALGO	72	65	33	16	12	47	47	18	8	10
MILPA ALTA	173	101	41	16	27	108	52	29	11	21
TLAHUÁC	173	121	66	7	33	120	71	34	9	28
TLALPAN 1	94	74	38	14	26	67	46	22	12	19
TLALPAN 2	102	89	33	17	33	61	63	28	12	25
XOCHIMILCO	140	114	44	11	22	79	77	38	10	14
VENUSTIANO CARRANZA	45	36	13	1	3	23	26	10	0	2
IZTAPALAPA 3	110	19	9	2	5	74	10	7	1	4
ÁLVARO OBREGÓN II	40	38	10	3	5	26	20	5	2	3
IZTAPALAPA 4	56	49	17	3	10	41	36	15	2	7
<b>TOTAL POR EDAD</b>	<b>2390</b>	<b>1595</b>	<b>762</b>	<b>241</b>	<b>416</b>	<b>1585</b>	<b>1021</b>	<b>535</b>	<b>155</b>	<b>304</b>
<b>TOTALES</b>	5404					3600				

**TABLA 5**



Otros Indicadores del Programa

Ejercicio	Periodo que se reporta	Tipo de indicador	Denominación del indicador	Fórmula	Resultados
2015	Ciclo escolar 2014-2015 Semestre "B" 01/02/2015 - 31/07/2015	Efectividad	Índice de cumplimiento de becas	$\frac{\text{Número de becas depositadas en el periodo}}{\text{Número de becas del Padrón utilizado}}$	6.0000
2015	Ciclo escolar 2014-2015 Semestre "B" 01/02/2015 - 31/07/2015	Efectividad	Índice de Eficiencia en el depósito de Becas	$\frac{\text{Número de días transcurridos para el depósito}}{\text{dos días}}$	15
2015	Ciclo escolar 2014-2015 Semestre "B" 01/02/2015 - 31/07/2015	Efectividad	Estudiantes regulares becados	$\frac{\text{ERB=Estudiantes becados}}{\text{Estudiantes regulares}}$	0.863810742
2015	Ciclo escolar 2014-2015 Semestre "B" 01/02/2015 - 31/07/2015	Efectividad	Cobertura de Beca	$\frac{\text{CB=Estudiantes becados}}{\text{Estudiantes re-inscritos}}$	0.340088106
2015	Ciclo escolar 2014-2015 Semestre "B" 01/02/2015 - 31/07/2015	Efectividad	Estudiantes Becados que egresaron (Semestre B)	$\frac{\text{EGB=Estudiantes becados}}{\text{Estudiantes egresados}}$	3.656292287



2015	Ciclo escolar 2014-2015 Semestre "B" 01/02/2015 - 31/07/2015	Efectividad	Distribución de Becarios por Edad	DBE Intervalo de edad = Estudiantes intervalo de edad / estudiantes becados	DBE <18 años = 0.4423 DBE 18 a 20 = 0.2952 DBE 21 a 25 = 0.1410 DBE 26 a 30 = 0.0446 DBE > 30 = 0.0770
2015	Ciclo escolar 2014-2015 Semestre "B" 01/02/2015 - 31/07/2015	Efectividad	Distribución de Becarios por género	Mujeres = Mujeres becadas / estudiantes becados	0.605107328
2015	Ciclo escolar 2015-2016 Semestre "A" 01/08/2015 - 31/01/2016	Efectividad	Índice de cumplimiento de becas	Número de becas depositadas en el periodo / Número de becas del Padrón utilizado	6.0000
2015	Ciclo escolar 2015-2016 Semestre "A" 01/08/2015 - 31/01/2016	Efectividad	Índice de Eficiencia en el depósito de Becas	Número de días transcurridos para el depósito / dos días	15
2015	Ciclo escolar 2015-2016 Semestre "A" 01/08/2015 - 31/01/2016	Efectividad	Estudiantes regulares becados	ERB=Estudiantes becados / Estudiantes regulares	0.9259
2015	Ciclo escolar 2015-2016 Semestre "A" 01/08/2015 - 31/01/2016	Efectividad	Cobertura de Beca	CB= Estudiantes becados / Estudiantes re-inscritos	0.1648



2015	Ciclo escolar 2015-2016 Semestre "A" 01/08/2015 - 31/01/2016	Efectividad	Estudiantes Becados que egresaron (Semestre B)	EGB=Estudiantes becados / Estudiantes egresados	7.33197556
2015	Ciclo escolar 2015-2016 Semestre "A" 01/08/2015 - 31/01/2016	Efectividad	Distribución de Becarios por Edad	DBE Intervalo de edad = Estudiantes intervalo de edad / estudiantes becados	DBE <18 años = 0.4403 DBE 18 a 20 = 0.2836 DBE 21 a 25 = 0.1486 DBE 26 a 30 = 0.0431 DBE > 30 = 0.0844
2015	Ciclo escolar 2015-2016 Semestre "A" 01/08/2015 - 31/01/2016	Efectividad	Distribución de Becarios por género	Mujeres = Mujeres becadas / estudiantes becados	0.6064

Se muestra los resultados de los 2 últimos semestres donde se muestra la efectividad de los indicadores de las Reglas de Operación mismos que se encuentran en la página del IEMS DF [www.iems.df.gob.mx](http://www.iems.df.gob.mx) en la sección de Transparencia, Las encuestas telefónicas han permitido detectar áreas de oportunidad y mejora del Programa, a partir de las cuales se implementaran medidas correctivas para mejorar la forma de realizar algunos procesos y hacer más eficaz la Operación del Programa.



**Presupuesto Ejercido en el Ejercicio Fiscal 2015 Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL																
BECAS EJERCICIO 2015																
PLANTEL	ESTUDIANTES BECARIOS BENEFICIADOS POR MES												BECAS TOTALES	IMPORTE BECA	IMPORTE TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
IZTAPALAPA 1	181	318	318	318	318	318	318	208	208	208	208	208	208	3129	1049.25	3,283,103.25
LAZÁRO CÁRDENAS DEL RÍO	172	292	292	292	292	292	292	196	196	196	196	196	196	2904	1049.25	3,047,022.00
MELCHOR OCAMPO	172	266	266	266	265	265	265	186	186	186	185	185	185	2693	1049.25	2,825,630.25
RICARDO FLORES MAGÓN	180	302	302	302	302	301	301	213	213	213	213	213	213	3055	1049.25	3,205,458.75
JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	136	244	244	244	244	244	244	159	159	159	159	159	159	2395	1049.25	2,512,953.75
BELISARIO DOMÍNGUEZ	240	369	369	369	369	369	369	241	241	241	241	241	241	3659	1049.25	3,839,205.75
SALVADOR ALLENDE	164	294	294	294	294	294	294	187	187	187	187	187	187	2863	1049.25	3,004,002.75
FELIPE CARRILLO PUERTO	225	369	369	369	369	369	369	232	232	232	232	232	232	3599	1049.25	3,776,250.75
BENITO JUÁREZ	208	285	285	285	284	284	283	195	195	195	195	195	195	2889	1049.25	3,031,283.25
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	242	384	384	384	384	384	384	282	282	282	282	282	282	3956	1049.25	4,150,833.00
CARMEN SERDÁN	139	198	198	198	198	198	198	130	130	130	130	130	130	1977	1049.25	2,074,367.25
EMILIANO ZAPATA	200	358	358	357	357	357	356	221	221	221	220	219	219	3445	1049.25	3,614,666.25
JOSÉ MARIA MORELOS	240	400	400	400	400	400	400	262	262	262	262	262	262	3950	1049.25	4,144,537.50
FRANCISCO J. MUJICA	159	246	246	246	246	246	246	166	166	166	166	166	166	2465	1049.25	2,586,401.25
OTILIO MONTAÑO	224	274	274	274	274	274	274	189	189	189	189	189	189	2813	1049.25	2,951,540.25
BERNARDINO DE SAHAGÚN	212	331	331	331	331	331	331	218	218	218	218	218	218	3288	1049.25	3,449,934.00
JOSÉ REVUELTAS SANCHEZ	37	98	98	98	98	98	98	61	61	61	61	61	61	930	1049.25	975,802.50
IZTAPALAPA 3	104	145	145	145	145	145	145	96	96	96	96	96	96	1454	1049.25	1,525,609.50
VASCO DE QUIROGA	57	96	96	96	96	96	96	56	56	56	56	56	56	913	1049.25	957,965.25
IZTAPALAPA 4	113	135	135	135	135	134	134	101	101	101	101	101	101	1426	1049.25	1,496,230.50
	3405	5404	5404	5403	5401	5399	5397	3599	3599	3599	3597	3596	3596	53803		56,452,797.75

La fuente de Información de los Resultados es el Modulo de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Instituto de Educación Media Superior  
del Distrito Federal

### III.4.9. Análisis de Involucrados

Los involucrados en el programa son:

- 1.- El Jefe de Gobierno. Envía el presupuesto solicitado por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Aprueba el Presupuesto.
- 3.- El Consejo de Planeación y Desarrollo. Aprueban las Reglas de Operación del programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, donde se mencionan las metas físicas y presupuestales del programa.
- 4.- La Secretaria de Finanzas. Libera los Recursos solicitados por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- 5.- La Dirección Estudiantil a través de la Subdirección de Administración Escolar y la Jue de Registro y Seguimiento a Becarios. Se encargan de la Operación del Programa desde la Elaboración de las Reglas de Operación, las Convocatorias, Revisión del Listado de Alumnos Regulares, dar el Visto Bueno al Padrón de Beneficiarios de la Beca y solicitud del trámite de dispersión.
- 6.- La Dirección Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Financieros. Se encargan de la entrega de las Tarjetas Bancarias, solicitud de recursos a la Secretaria de Finanzas y la Dispersión de la Beca a los Beneficiarios del Padrón.
- 7.- Los Subdirectores de Coordinación de Plantel. Se encarga de la recepción de solicitudes para la incorporación al Padrón de Beneficiarios de la Beca, forma y resguarda los expedientes de los Beneficiarios de la Beca, emite el listado de dispersión y lo envía a la Dirección Estudiantil.
- 8.- Los Estudiantes Regulares, Son la base por la que fue creado el Programa de Becas.

De acuerdo a lo anterior se hace mención que cualquiera de los involucrados que no cumpla con lo que postula el programa causaría variables negativas para conseguir los Objetivos del programa. Por ejemplo se menciona que en este ejercicio 2015 las metas físicas y presupuestales fueron menores a las de las Reglas de Operación ya que únicamente se entregaron 53803 becas con un presupuesto de \$ 56,452,798.00, teniendo unas metas físicas 57052 becas y un presupuesto autorizado de \$61,756,007.00.

Esta situación se debió a que existieron estudiantes que no solicitaron la beca IEMS ya que contaban con otro apoyo económico o no cumplieron en tiempo y forma con los requisitos para obtener la Beca.



### Análisis de Involucrados en el Programa Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
<i>Beneficiarios</i>	Estudiantes Regulares que estudien en el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Contar con la Beca otorgada por el Programa	La falta de recursos económicos de las familias impide a los Estudiantes terminar su bachillerato	Medio: Los beneficiarios representan una proporción muy importante de la población del D.F., y cuentan con la Ley que les garantiza el Derecho a la Beca. No obstante, la inercia y práctica social no favorece una atención adecuada a sus necesidades.	Reducir y prevenir la dependencia que en alguna medida tienen los Estudiantes.
<i>Familia de los beneficiarios</i>	Cónyuge, hijos y otros familiares	Contar con la solvencia económica suficiente para poder satisfacer las necesidades del Estudiante, en (educación, salud, vivienda...)		Bajo a Medio: Representan el soporte y apoyo a los Estudiantes, aunque no participan directamente en el Programa, pueden contribuir a mejorar el desempeño de los Estudiantes.	
<i>Promotor</i>	Gobierno del Distrito Federal	Reducir las brechas de desigualdad entre la población estudiantil de la Ciudad de México.	El no poder satisfacer las necesidades básicas de los Estudiantes como alimentación, salud y económicas, genera la deserción escolar	Muy alto: Es el rector de la política social del D.F.	Diseñar estrategias de atención a los Beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario público.
<i>Responsable del Programa</i>	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Asegurar que todos los Estudiantes Regulares del Instituto, ejerzan su derecho pleno a la Beca y con ello se contribuya a enfrentar las desigualdades sociales y a terminar sus estudios.		Alto: Es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz.	
<i>Financista</i>	Asamblea Legislativa del D.F. asigna presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados al combate de la Deserción en el nivel Medio Superior		Muy alto: Junto con la Jefatura de Gobierno, diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social.	
<i>Dependencias del GDF</i>	Cada una de las Dependencias del GDF que apoyan a la población Beneficiaria en aspectos relacionados con la Salud, recreación y otras necesidades.	Realizar actividades de orientación, apoyo, atención a la salud, adicciones	Existencia de desigualdad y exclusión social de los Estudiantes que atiende el Instituto.	Bajo: Tienen un alto poder de convocatoria, sin embargo, su desempeño no impacta de manera sustancial el desarrollo del Programa, salvo para la población que es atendida y/o canalizada.	Establecer vínculos interinstitucionales entre las Dependencias del GDF que faciliten la atención a los Estudiantes del Instituto

En el Cuadro 1, se desglosa cada actor involucrado definiendo sus intereses y los obstáculos a los que podría enfrentarse el Programa al momento de su ejecución. De esta manera, se tiene que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el Programa son: la entidad promotora del Programa, el financista y el responsable del Programa, pues los primeros dos diseñan la política social para el combate de la marginación y la pobreza en la Ciudad de México y, obedeciendo a esta línea, el responsable del Programa (Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal) asume el compromiso de aplicar adecuadamente los recursos destinados para tal fin.



### III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa Social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que Otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
PREPA SI	FIDEGAR	ABATIR LA DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL D.F.	APOYOS ECONOMICOS	COINCIDENCIA	INTERCAMBIO DE PADRONES PARA EVITAR LA DUPLICIDAD EN APOYOS ECONOMICOS
PROSPERA EDUCACIÓN	PROSPERA D.F.	APOYO A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS QUE ESTUDIEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	APOYOS ECONOMICOS	COMPLEMENTARIEDAD	EL APOYO SE OTORGA A LAS MADRES DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
JOVENES EN IMPULSO	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL D.F.	APOYO A JOVENES EN IMPULSO	JOVENES DEL D.F.	APOYOS ECONOMICOS	COINCIDENCIA	SE ENVIA EL PADRÓN PARA CRUCE Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE APOYOS ECONOMICOS

Se hace mención que el programa de becas del IEMS DF, no tiene duplicidades de apoyos económicos con el programa de becas de PREPA SI, con el programa de becas de PROSPERA D.F. no existe duplicidad, ya que es un apoyo complementario y se otorga a las familias de los estudiantes teniendo actualmente 657 estudiantes becados.





### III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Los bienes otorgados por este Proyecto corresponden a un Programa Social, ya que promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es un Programa que otorga transferencias monetarias, procura en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que lo padecen, se realizan Reglas de Operación identificando población objetivo y está sujeta a evaluaciones internas y externas, así como contiene visión de corto, mediano y largo plazo.

## IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

### IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Plazos	periodo	Efectos			
		En el Problema o Derecho Social Atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto Plazo	1 año	Contribuir a Garantizar el Derecho a la Educación, a través del otorgamiento de becas	Promoción de la participación de los Estudiantes del IEMS DF en actividades Deportivas Recreativas y Culturales dentro del Instituto y la Sociedad	Impacto en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios	Desarrollar políticas sociales para la igualdad de oportunidades en la Educación Media Superior
Mediano Plazo	2 años	Incentivar a las y los estudiantes en situación de alumnos regulares para que mantengan o incrementen su desempeño académico		Un efecto positivo en el Ingreso familiar de los Estudiantes beneficiarios	
Largo Plazo	3 años	Incentivar a las y los estudiantes en situación de alumnos regulares para que concluyan sus estudios en tres años.		Aumento en el nivel de bienestar de la Población Beneficiaria.	

### IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Se realizó un análisis de las diferentes técnicas e instrumentos de levantamiento de información, para la construcción de la línea base y de acuerdo a las características de la población atendida por el Programa y tomando en consideración la aplicabilidad del instrumento se decidió llevar a cabo la siguiente técnica:



Se definió realizar encuestas a los Derechohabientes del Programa de Becas, ya que la encuesta es quizás el método más utilizado porque es económico y permite identificar objetiva y rápidamente el valor de los indicadores. Y para su empleo es necesario recurrir a una muestra que garantice la representatividad de la población objetivo del proyecto.

Las categorías de análisis son de acuerdo a los objetivos del programa:

- a) Difusión del programa.
- b) Satisfacción de las etapas del programa.
- c) Uso de la Beca.
- d) Motivación de los Derechohabientes.

#### IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
a) Difusión del programa	A través de qué medio te enteraste de la Convocatoria del Programa de Becas del IEMS (se dio la opción de contestar varias opciones (Internet, publicaciones del IEMS, carteles, platicas informativas u otras
b) Satisfacción de las etapas del programa	La atención del personal que te atiende en la recepción de la solicitud de incorporación al padrón es cordial
	El área de servicios escolares resuelve tus dudas e inquietudes respecto al Programa
	El periodo para realizar la solicitud de incorporación al Padrón es suficiente
	La difusión y comunicación del Programa de becas es adecuada
	La convocatoria al Programa es clara y de fácil acceso
	Se cumple con el calendario programado de depósitos de la beca
	El instituto realizó la entrega de tarjetas bancarias en el tiempo programado
	La atención del personal del Instituto es amable
c) Uso de la Beca	Las solicitudes de aclaración de depósitos de la beca se atienden oportunamente
	Alimentación
	Vestimenta
	Apoyo al estudio (Libros, copias, Internet, etc.)
	Apoyo en casa (Renta, Agua, Luz, Gas, etc.)
	Entretenimiento
d) Motivación de los Derechohabientes	Otro
	Consideras que el apoyo de la beca, ha motivado el incremento en tú desempeño académico (SI-NO)
	Me motiva a mantenerme como estudiante regular
	Me apoya en los gastos para continuar mis estudios
	Puedo terminar el bachillerato en 3 años



#### IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

#### BENEFICIARIOS POR GÉNERO

PLANTEL	SEMESTRE 2014-2015 B		SEMESTRE 2015-2016 A	
	hombres	Mujeres	hombres	mujeres
IZTAPALAPA I	116	202	76	133
ÁLVARO OBREGÓN	116	176	84	112
AZCAPOTZALCO	117	149	83	103
COYOACÁN	110	192	88	125
CUAJIMALPA	106	138	62	97
GUSTAVO A. MADERO I	123	246	79	162
GUSTAVO A. MADERO II	114	180	70	117
IZTACALCO	175	194	107	125
IZTAPALAPA II	99	186	74	121
MAGDALENA CONTRERAS	149	235	113	169
MIGUEL HIDALGO	76	122	46	84
MILPA ALTA	134	224	76	145
TLAHUÁC	161	239	101	161
TLALPAN 1	91	155	58	108
TLALPAN 2	96	178	62	127
XOCHIMILCO	149	182	91	127
VENUSTIANO CARRANZA	41	57	27	34
IZTAPALAPA 3	60	85	44	52
ÁLVARO OBREGÓN II	42	54	32	24
IZTAPALAPA 4	59	76	44	57
<b>TOTAL</b>	<b>2134</b>	<b>3270</b>	<b>1417</b>	<b>2183</b>
PORCENTAJE POR SEMESTRE	39.49	60.51	39.36	60.64
TOTAL POR SEMESTRE		5404		3600



**DERECHOHABIENTES POR EDAD**

PLANTEL	SEMESTRE 2014-2015 B					SEMESTRE 2015-2016 A				
	<18	18 A 20	21 A 25	26 A 30	>30	<18	18 A 20	21 A 25	26 A 30	>30
IZTAPALAPA I	162	72	46	13	25	95	53	35	5	21
ÁLVARO OBREGÓN	147	76	50	15	4	90	52	41	11	2
AZCAPOTZALCO	120	102	30	5	9	87	68	23	3	5
COYOACÁN	112	93	40	18	39	77	66	36	11	23
CUAJIMALPA	119	74	31	6	14	73	49	22	6	9
GUSTAVO A. MADERO I	154	92	49	29	45	99	64	28	17	33
GUSTAVO A. MADERO II	134	81	43	11	25	93	41	27	6	20
IZTACALCO	172	96	53	16	32	111	51	34	15	21
IZTAPALAPA II	115	91	51	11	17	86	56	36	3	14
MAGDALENA CONTRERAS	150	112	65	27	30	128	73	47	11	23
MIGUEL HIDALGO	72	65	33	16	12	47	47	18	8	10
MILPA ALTA	173	101	41	16	27	108	52	29	11	21
TLAHUÁC	173	121	66	7	33	120	71	34	9	28
TLALPAN 1	94	74	38	14	26	67	46	22	12	19
TLALPAN 2	102	89	33	17	33	61	63	28	12	25
XOCHIMILCO	140	114	44	11	22	79	77	38	10	14
VENUSTIANO CARRANZA	45	36	13	1	3	23	26	10	0	2
IZTAPALAPA 3	110	19	9	2	5	74	10	7	1	4
ÁLVARO OBREGÓN II	40	38	10	3	5	26	20	5	2	3
IZTAPALAPA 4	56	49	17	3	10	41	36	15	2	7
<b>TOTAL POR EDAD</b>	<b>2390</b>	<b>1595</b>	<b>762</b>	<b>241</b>	<b>416</b>	<b>1585</b>	<b>1021</b>	<b>535</b>	<b>155</b>	<b>304</b>
<b>TOTALES</b>	5404					3600				

El método de aplicación de la encuesta será por muestreo del 10% de los padrones de los Derechohabientes de los Semestres 2105-2016 "B" y 2016-2017 "A".



#### IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

<b>Cronograma de aplicación y Procesamiento de la encuesta</b>			
<b>Periodo 2016</b>	<b>Aplicación de encuestas en Planteles</b>	<b>Entrega de encuestas por Planteles</b>	<b>Procesamiento de la encuesta Dirección Estudiantil</b>
Semestre 2015-2016 "B"	julio de 2016	agosto de 2016	septiembre de 2016
Semestre 2016-2017 "A"	enero de 2017	febrero de 2016	marzo de 2016

**Se contempla que los resultados de la encuesta serán incorporados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.**



## V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

### V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social(Lógica Vertical)	Satisfactorio	
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	
	III.9. Objetivos de Corto Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa	Satisfactorio	
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	
	IV.5. Mecanismo de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
	VI.2. Estrategia de Mejora	Satisfactorio	
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	
VII. Referencias	Documentales	Satisfactorio	



**V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores**

Estrategia de mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
<p>Solicitar personal a la Dirección Estudiantil pida a la Dirección General designe a personal de apoyo para realizar dichos monitoreos</p>	<p>ROP 2015 VI. Procedimiento de Instrumentación punto 11. La DE, a través de la JUD de Registro y Seguimiento a Becarios, podrá realizar visitas a los planteles con el fin de seleccionar al azar, algunos de los expedientes de los beneficiarios que integran el Padrón, emitiendo un reporte como resultado de la revisión</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Dirección Estudiantil</p>	<p>CONCLUIDA. La Dirección General mando apoyo a la Dirección Estudiantil, para que el personal encargado de realizar los monitoreos los realizara en tiempo y forma.</p>	<p>Retos: verificar que los Requisitos establecidos se cumplan y los expedientes estén conformados por todos y cada uno de ellos</p>
<p>Entablar pláticas con Instituciones para el intercambio de padrones para evitar la duplicidad.</p>	<p>Se entablaron pláticas con INJUVEDF, STyPS y DIF DF</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Dirección Estudiantil</p>	<p>CONCLUIDA. Se contactaron a diversas dependencias para solicitar su apoyo en el cruce de padrones.</p>	<p>Retos: Evitar que se dupliquen apoyos económicos con otras Instituciones</p>
<p>Contactar con Instituciones Financieras que ofrezcan un servicio o Instrumento para el pago de la beca.</p>	<p>Se encuentra pendiente ya que en el ejercicio fiscal 2015 se entregaron cheques a los menores de edad</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Dirección Estudiantil</p>	<p>EN TRÁMITE. LA Dirección de Administración del IEMS DF. Está en pláticas con las Instituciones.</p>	<p>Ofrecer a nuestros becarios menores de edad un Instrumento Financiero para el pago de sus becas que no sea cheque</p>



## VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VI.1. Matriz FODA

En el contexto interno del Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se detectaron las siguientes *fortalezas, debilidades, oportunidades* y *amenazas* al analizar los procesos de monitoreo y seguimiento del mismo durante el periodo de evaluación:

**Figura 1. Matriz FODA de la Operación del Programa Becas del IEMS DF**

CONTROL INTERNO	CONTROL EXTERNO
<b>Fortalezas:</b>	<b>Oportunidades:</b>
F.1. La operación se lleva a cabo con base en las Reglas de Operación vigentes.	O.1. El presupuesto asignado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a la Beca, cubre el universo de las solicitudes.
F.2. El Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a la educación.	O.2. Convenios de colaboración con diversas instancias para la difusión de la Beca IEMS a la población de la Ciudad de México.
F.3. Estructura operativa comprometida con la atención a la población.	O.3. Optimizar la operación del Programa, mejorando los Sistemas de Informática por una empresa externa.
F.4. Mejoras en materia de modernización administrativa y administración de recursos.	
F.5. Las acciones del Programa inciden claramente sobre el objetivo que persigue, con eficiencia y eficacia.	
F.6. Los indicadores del Programa se encuentran claramente definidos y guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles.	
F.7. El Programa cuenta con procesos estandarizados establecidos en el Manual de Procedimientos del IEMS DF.	
F.8. Los mecanismos de pago de los estímulos económicos funcionan eficaz y oportunamente en oficinas centrales.	
F.9. Los mecanismos de operación del Programa, se han sistematizado, lo que ha reducido el tiempo de acceso de los derechohabientes.	
F.10. La cobertura de las solicitudes se cumple completamente, es universal.	
F.11. La información de la administración del Programa se encuentra organizada y sistematizada.	
F.12. Los derechohabientes se encuentran satisfechos con la atención del Programa en los diferentes servicios que presta.	
<b>Debilidades:</b>	<b>Amenazas:</b>
D.1. Falta de personal capacitado para la operación del Programa.	A.1. Nula asistencia del personal a los cursos impartidos por diversas Instituciones..
D.2. La satisfacción de los derechohabientes con la atención de incidencias no es la óptima.	A.2. El recorte del Presupuesto para cubrir la totalidad de las becas, por motivos ajenos al IEMSDF.
D.3. Los procesos de depuración de los padrones de derechohabientes son lentos por la falta de disponibilidad del personal operativo ya que argumentan que no tienen definidas sus funciones.	A.3. Fallas en la red para realizar las dispersiones de las becas en tiempo y forma.
D.4. La entrega de cheques en planteles es lenta por falta de información de los subdirectores de coordinación.	A.4. Alto índice de deserción de los estudiantes de nivel medio superior por diversos factores, entre ellos, el económico y emocional.
	A.5. La existencia de otras becas escolares.
<b>Fuente: Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal(2015)</b>	





## VI.2. Estrategias de Mejora

Una vez que se han presentado las principales conclusiones de la evaluación y se han mostrado las fortalezas y los objetivos cumplidos, en este apartado se identifican y presentan unas áreas de oportunidad o sugerencias a fin de que el Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, los considere en su proceso de enriquecimiento y mejora.

Estas sugerencias se presentan a continuación en forma de cuatro estrategias que buscan aprovechar las fortalezas con las que ya cuenta el Programa, retomar las oportunidades, corregir las debilidades y afrontar las amenazas:

- ▣ *E.1. Gestionar acuerdos de colaboración y acercamientos con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México (con los que aún no se tiene), del Gobierno Federal e Instituciones Privadas para la atención y posible solución de problemas del Estudiante para el mejoramiento en su rendimiento Escolar y evitar la deserción.*
- ▣ *E.2. Sistematización de los procesos de monitoreo y seguimiento de la gestión del Programa para un mejor control y obtener una mayor vinculación con la toma de decisiones.*
- ▣ *E.3. Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal que atiende las incidencias del Programa para brindar una mejor atención a los Derechohabientes.*
- ▣ *E.4. Definir un proceso de evaluación integral para medir el grado de satisfacción de los Derechohabientes.*

El **Cuadro 3** presenta la esquematización de las cuatro estrategias descritas respecto de las fortalezas que busca mantener, las debilidades que busca corregir, las oportunidades que debe aprovechar y las amenazas de las que, aun cuando están fuera de su alcance, debe aminorar sus efectos en el Programa.



**Cuadro 3. Estrategias de la Matriz FODA de la Operación del Programa de Becas del IEMS DF.**

		FACTORES INTERNOS															
		FORTALEZAS +												DEBILIDADES +			
		F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	F11	F12	D1	D2	D3	D4
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES -	O1															
	O2																
	O3									E2					E4		
AMENAZAS	A1													E3			
	A2																
	A3																
	A4					E1											
	A5																



Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del Programa Social	Efecto esperado
Alto índice de deserción de los estudiantes de nivel medio superior por diversos factores, entre ellos, el económico y emocional.	<i>Gestionar acuerdos de colaboración y acercamientos con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México (con los que aún no se tiene), del Gobierno Federal e Instituciones Privadas para la atención y posible solución de problemas del Estudiante para el mejoramiento en su rendimiento Escolar y evitar la deserción.</i>	A la fecha la Dirección General se encuentra en pláticas con diversas Instituciones para la firma de convenios	Evitar que los estudiantes del Instituto deserten y puedan concluir su bachillerato en tres años
Optimizar la operación del Programa, mejorando los Sistemas de Informática por una empresa externa	<i>Sistematización de los procesos de monitoreo y seguimiento de la gestión del Programa para un mejor control y obtener una mayor vinculación con la toma de decisiones.</i>	Se encuentra en desarrollo un sistema de información que permitirá el seguimiento al programa	Tener un mejor control y obtener la información para la toma de decisiones
Falta de personal capacitado para la operación del Programa	<i>Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal que atiende las incidencias del Programa para brindar una mejor atención a los Derechohabientes</i>	A la fecha se tiene planeado reuniones con el personal de manera bimestral para su capacitación	Otorgan una mejor atención a los Derechohabientes del programa así como tener la información en tiempo y correcta
Los procesos de depuración de los padrones de derechohabientes son lentos por la falta de disponibilidad del personal operativo ya que argumentan que no tienen definidas sus funciones	<i>Definir un proceso de evaluación integral para medir el grado de satisfacción de los Derechohabientes</i>	Se encuentra en proceso un instrumento para evaluar los resultados de satisfacción de los derechohabientes	Que los Derechohabientes se encuentren satisfechos con la atención y operación del programa



### VI.3. Cronograma de Instrumentación

<b>Estrategias de mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Área(s) de instrumentación</b>	<b>Área(s) de seguimiento</b>
<i>Gestionar acuerdos de colaboración y acercamientos con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México (con los que aún no se tiene), del Gobierno Federal e Instituciones Privadas para la atención y posible solución de problemas del Estudiante para el mejoramiento en su rendimiento Escolar y evitar la deserción.</i>	Mediano Plazo	Dirección General	Dirección Estudiantil
<i>Sistematización de los procesos de monitoreo y seguimiento de la gestión del Programa para un mejor control y obtener una mayor vinculación con la toma de decisiones.</i>	Mediano Plazo	Dirección de Informática	Dirección Estudiantil
<i>Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal que atiende las incidencias del Programa para brindar una mejor atención a los Derechohabientes</i>	Mediano Plazo	Subdirección de Administración Escolar	Dirección Estudiantil
<i>Definir un proceso de evaluación integral para medir el grado de satisfacción de los Derechohabientes</i>	Mediano Plazo	Subdirección de Administración Escolar	Dirección Estudiantil



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Instituto de Educación Media Superior  
del Distrito Federal

## **VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

**SEP Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos de los Ciclos escolares 2000-2001 al 2008-2014.**

**Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.**

**Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.**

**Ley de Educación del Distrito Federal.**

**Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal.**

**Reglamento de la Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal.**

**Reglas de Operación del Ejercicio 2015 del Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.**

**Reglas Generales de Control Escolar del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.**

**Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2015.**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**

**MTRO. ULISES LARA LÓPEZ**